

Módulo básico de sensibilización y capacitación Sobre Discapacidad desde una Perspectiva de Género



Ilustración 1: Descripción: Mujeres conversando en un espacio tipo plenaria. Con diversidad de funciones, de distintas edades, hay adultas jóvenes y adultas mayores, una indígena y otra afrodescendiente, una en sillas de ruedas, y otra mujer no vidente con anteojos especiales oscuros.

362.4

159 h

Instituto Nacional de las Mujeres

Modulo básico de sensibilización y capacitación sobre discapacidad desde una perspectiva de género / Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1.ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2014. --(Colección Producción de Conocimiento; N. 28; Aportes metodológicos; N. 18) 72 p.; 21 X 28 cm.

ISBN 978-9968-25-311-6

1.DISCAPACIDAD. 2.MUJERES. 3.DERECHOS DE LAS MUJERES. 4.PERSPECTIVA DE GÉNERO. 5.MEDIOS DE ENSEÑANZA. 6. CAPACITACIÓN. I. Título.

CREDITOS

Producción Ejecutiva

Instituto Nacional de las Mujeres

Coordinación general y edición

María Esther Serrano Madrigal. Área Construcción de Identidades y Proyectos de Vida,
Instituto Nacional de las Mujeres
Comité Editorial, Instituto Nacional de las Mujeres

Elaboración de Textos:

Ericka López Garro, Instituto Nacional de las Mujeres

Personas consultadas:

Auxiliadora Zúñiga Carvajal, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Elsie Bell Pantoja, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Nancy Latouche Castro, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
María Eugenia Salas Mora, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Michelle Cordero Camacho, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Gwendolyne Rojas Salas, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Carla Rojas Marín, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Jesús Antonio Fallas Valenciano, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Marcela Ramírez Morera, Universidad de Costa Rica
Priscilla Corrales Rounda, Universidad de Costa Rica
Damaris Solano Murillo, sociedad civil
Ambar Mesén Molina, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Evelyn Arce Rojas, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Giselle Alfaro Rojas, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Andreina Rivera Galván, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Ana Isabel Montoya Cubero, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Cristina Mena Wegener, Universidad de Costa Rica
Ileana Chacón Chacón, sociedad civil
Doralis Berrocal, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial

Revisión final:

Yolanda Delgado Cascante
Dirección General de Áreas Estratégicas

Diseño y diagramación:

Ana Tricia Calvo Alfaro

Impresión:

Talleres Gráficos de la Editorial EUNED

MODULO BÁSICO DE SENSIBILIZACIÓN
Y CAPACITACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD
DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO





TABLA DE CONTENIDOS

Presentación	7
I. Sugerencias metodológicas para la persona facilitadora	9
II. Introducción a las temáticas del módulo: Discapacidad y Género	21
III. Abordaje metodológico de las sesiones de trabajo:	25
Sesión No. 1: “Mitos y realidades sobre la discapacidad y las mujeres con discapacidad”	26
Objetivos	26
Temas a abordar	26
Reseña conceptual	27
Ideas fuerza	36
Duración	36
Desarrollo de actividades:	37
Actividad 1. Triángulos, rombos y círculos	37
Actividad 2. Lluvia de ideas	38
Actividad 3. La Discapacidad: Mitos y realidades	39
Actividad 4. Análisis de película “Bailarina en la oscuridad”	41
Actividad 5. Síntesis y cierre	42
Anexos de la sesión	45
Sesión No. 2: “Brechas en la población de mujeres con discapacidad y acciones afirmativas”	47
Objetivos	47
Temas a abordar	47



Reseña conceptual	47
Ideas fuerza	51
Duración	52
Desarrollo de actividades:	52
Actividad 1. Acercándonos a las condiciones de vida particulares de las mujeres	53
Actividad 2. Biografías de mujeres	54
Actividad 3. ¿Qué son las brechas de género y cómo afectan a las mujeres?	55
Actividad 4. Brechas de género en Costa Rica: Propuestas de oportunidades para el caso de las mujeres con discapacidad	57
Actividad 5. Síntesis y cierre	61
Anexos de la sesión	63
Bibliografía	67
Otros Anexos	69



PRESENTACION

“Yo podría asegurarles que casi el 100% de quienes asistan a estas actividades creen que la discapacidad está en mis ojos o está en el cuerpo de las personas, o está en que nos falte un dedo o una mano, o que no tengamos un pie; y ya es algo que está muy internalizado, tan internalizado que se lo cree (...). Pero no, (...) la discapacidad está en esa interacción que tengo yo con una retina que no sirve dentro de un contexto que me ofrece barreras y no me permite ejercer mis derechos como lo haría otra mujer que sí tiene su retina buena”.
(Ileana, Taller de validación del módulo. Mayo, 2014)

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) presenta el siguiente *“Módulo Básico para la sensibilización y capacitación en Discapacidad desde una Perspectiva de Género”*, el cual tiene como objetivo compartir una propuesta metodológica que facilite un acercamiento para el trabajo con la población de mujeres con discapacidad tomando como enfoques orientadores el de derechos humanos y el de género.

La Ley de Creación del INAMU, Ley No. 7801, define como uno de sus principales fines *“proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer”* (artículo 3, inciso b).

Uno de los medios utilizados por la institución para aportar en la construcción de condiciones más justas e igualitarias para las mujeres es la producción de conocimiento especializado en materia de derechos de las mujeres, que pretende visibilizar las realidades, los aportes y los derechos de las mujeres, y además, posibilitar que esta información esté a disposición de todas las personas usuarias.

En este contexto, el interés de generar espacios de análisis y trabajo con la población de mujeres con discapacidad, surge de la existencia de datos y experiencias múltiples que dan cuenta de las realidades adversas y multicausales de discriminación y exclusión a las que se enfrentan.

A ello se suman las relaciones discriminatorias, que se expresan en representaciones sociales y culturales basadas en un discurso que no promueve la igualdad y equidad de género, y que se produce y reproduce tanto en el ámbito de lo público como en el ámbito de lo denominado privado.

Los obstáculos y violaciones de los derechos humanos de estas mujeres se exacerbaban en un contexto donde el orden social imperante clasifica de manera dicotómica a las

personas en función del género y la discapacidad, entre otras variables y condiciones. Cuando las personas, valoradas a partir de sus diferencias biológicas y los mandatos socioculturales, no cumplen con los parámetros establecidos y esperados de normalidad y funcionamiento por presentar una condición de discapacidad, se les disminuye e invisibiliza, restringiendo su participación activa y en un plano de igualdad.

El Estado costarricense ha asumido obligaciones internacionales en la materia, enmarcados en instrumentos internacionales y regionales, entre las cuales resultan particularmente relevantes aquellas desarrolladas en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), así como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Estos instrumentos desarrollan y precisan las obligaciones generales de garantía de los derechos humanos, en relación con la discriminación basada en el género y la discapacidad.

En atención a lo anterior, desde el INAMU surge el interés de diseñar un módulo *dirigido* a funcionarios y funcionarias de instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil, cuyo quehacer se vincule con la población de personas con discapacidad, que contribuya a impulsar un proceso de sensibilización y capacitación sobre la discapacidad desde un enfoque de género y derechos humanos, y contribuir en el involucramiento de diversos actores sociales en la promoción de cambios orientados a eliminar la discriminación y exclusión a estas personas.

Esperamos que el presente documento, además de ser una herramienta de trabajo, sirva como estímulo para fomentar el trabajo interinstitucional y entre diversos actores y actoras sociales, en el abordaje de los múltiples retos que aún siguen pendientes para cerrar las brechas entre mujeres y hombres, y en particular a las mujeres con discapacidad, reconociéndolo como un asunto esencial para el logro de un desarrollo nacional cada vez más equitativo.



Alejandra Mora Mora

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva

Instituto Nacional de las Mujeres

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS A LA PERSONA FACILITADORA

1.1 Sobre el Proceso de Interaprendizaje

Considerando la propuesta metodológica concreta de este módulo, se hace necesario precisar los principios de la mediación pedagógica que se procurará con la ejecución de este documento, concretamente lo referente al proceso de enseñanza-aprendizaje que se pretende promover para generar la sensibilización y capacitación sobre las temáticas ya señaladas.

Se anota el *interaprendizaje* como el enfoque metodológico que atravesará esta propuesta, en tanto es una corriente que se utiliza en los procesos de formación institucional, la cual se basa en promover y facilitar el aprendizaje entre todas las personas, mediante metodologías participativas basadas en una relación horizontal entre quien (es) facilite (faciliten) la experiencia y quienes participen de la misma, es decir, se parte de los saberes y conocimientos de todas personas involucradas para propiciar la reflexión y el análisis crítico de los aspectos a desarrollar, y a partir de ello, generar propuestas y alternativas que incidan favorablemente en las capacidades y vivencias de estas personas.

Esta mediación pedagógica será entendida como “(...) *el tratamiento de contenidos y formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad*” (Gutiérrez, en Vindas; 2011). Los contenidos están al servicio del acto educativo de las personas, es decir, la información no es válida por sí misma si no cuando permite o facilita a las personas desarrollar sus capacidades, habilidades y sentido crítico de su realidad (Vindas; 2011).

En este modelo pedagógico de interaprendizaje el objetivo es educar, desde las vivencias colectivas y significativas de quienes participen en la experiencia, y no solo enseñar, pues se pretende trascender la sola transmisión de conocimientos desde una relación vertical del proceso “persona facilitadora-participantes”, y que sea más bien un espacio mediado por los siguientes principios (INAMU; 2004).

- La tarea de aprendizaje es del grupo, en un escenario de intercambio, interacción y comunicación de conocimientos, reciprocidad y horizontalidad

entre todas las personas participantes, orientado a generar una construcción colectiva de dichos conocimientos.

- Se procura abordar la realidad desde diversos puntos de vista y análisis para problematizarla, descomponerla, alterarla, deconstruirla.
- Es un espacio para el descubrimiento, la confrontación de conocimientos previos con los nuevos que se generan y reconstruyen, para el enriquecimiento.
- Se trata ante todo de un proceso, el cual promueve la crítica y el cuestionamiento.
- Busca la defensa de la dignidad humana.
- Busca formar protagonistas del proceso de aprender.

Para llevar a cabo estas premisas, el proceso de interaprendizaje se basa en tres momentos metodológicos, los cuales se interrelacionan de forma dialéctica, dinámica y no lineal:

Figura 1

Momentos metodológicos del proceso de interaprendizaje



Fuente: Elaboración propia.

1.2 Sobre el proceso de Interaprendizaje desde una perspectiva de género

Como ya se señalaba anteriormente, el modelo de interaprendizaje busca que las personas participantes sean *protagonistas* del proceso de conocimiento de la experiencia, y así generar reflexión y análisis crítico en este aprendizaje.

Este principio metodológico converge con los enfoques de derechos humanos y el de género, pues desde estas vertientes también se pretende que las personas deconstruyan sus realidades, por medio del cuestionamiento de sus condiciones de vida y buscando nuevas significaciones y conocimientos para el empoderamiento, la convivencia y el ejercicio de su ciudadanía de una forma plena, y que el intercambio de saberes y conocimientos en un proceso de aprendizaje también incida en el enriquecimiento del colectivo, reconociendo y validando los aportes y capacidades de todas las personas. Por ello, “todo proceso de interaprendizaje es un proceso de empoderamiento personal y colectivo” (Vindas; 2011).

Ahora bien, al promoverse desde este proceso de interaprendizaje, un espacio para el intercambio de sentimientos y conocimientos, se propicia a su vez, la expresión y el intercambio de experiencias entre las personas, y lo que esto les genera e impacta en sus cotidianidades, lo cual contribuye a desarrollar la capacidad de escucha, empatía y realimentación, y posteriormente, enriquecer de nuevo sus experiencias. Esto se basa en “el principio metodológico de este modelo, cual es *partir de la práctica personal y social cotidiana para reflexionar sobre ella y enriquecerla* (Vindas; 2011).

De este modo, los principios metodológicos del interaprendizaje de partir de las experiencias y prácticas de las personas, reflexionar sobre ellas, y luego retornar a la práctica con una visión más clara, crítica y empoderada, tiene vínculo con postulados del enfoque de género que apuntan a la comprensión y análisis de los significados, las relaciones y las identidades construidas socialmente producto de las diferencias biológicas entre los sexos, tomando el género como categoría de análisis.

En este sentido, considerando que el módulo pretende hacer un acercamiento a la reflexión del tema de la discapacidad desde un enfoque de género, es determinante incorporar como punto de partida en el análisis - durante el proceso de la ejecución de esta propuesta-, la categoría de género como una construcción social, cultural e histórica, que revele la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación hacia las mujeres, e intersectarlo con otras categorías a su vez, como la clase, etnia, raza, edad, religión y la que nos atañe directamente en esta propuesta, la de discapacidad.

Y, precisamente, a través de un proceso de interaprendizaje es viable la concreción de una experiencia de trabajo que retome y profundice en lo expuesto, ya que de acuerdo con Vindas (2011), este tipo de proceso metodológico propicia:

- Una visión liberadora de la realidad, que promueva el cambio y el empoderamiento.
- Formas de trabajo que consideren procesos y estrategias acordes con las necesidades y posibilidades de las mujeres.
- Promoción y fomento de formas de relacionamiento horizontales con y entre las mujeres que consideren sus realidades, su construcción de género y que las visualice como interlocutoras.
- Una lectura permanente y crítica del contexto social e institucional, que permita conducir y facilitar los procesos de forma atinente y para el cambio.
- Procesos de interacción – reflexión – interacción.

1.3 Papel de la persona facilitadora

En una experiencia basada en el interaprendizaje, la persona facilitadora juega un papel relevante como guía en el proceso metodológico y en el uso de los recursos didácticos para contribuir en una óptima construcción del conocimiento, y así, en el cumplimiento de los objetivos pedagógicos planteados.

Así como el enfoque de género debe transversalizar esta propuesta, tanto en sus contenidos como eventual puesta en práctica, no debe perderse de vista que debe considerarse el enfoque de derechos humanos como el otro paradigma orientador del proceso, tratándose de una temática vinculada a la población de mujeres con discapacidad.

Se anota este criterio, porque justamente la persona que vaya a facilitar esta herramienta, debe considerar también el enfoque de derechos humanos como marco de referencia tanto en la propuesta como en la facilitación de la misma, pues de este modo, logrará vincularlo directamente con la promoción, el respeto y la exigibilidad de los derechos humanos de las personas, en este caso particular de las mujeres con discapacidad.

Cuando las personas facilitadoras asimilan que los principios orientadores del enfoque de los derechos humanos y el de género, inciden en la propuesta metodológica del proceso de interaprendizaje, se van a presentar en un rol de “mediadoras en la comunicación, de gestoras y propiciadoras de espacios y condiciones donde se valore a las personas en todas sus dimensiones y se brinde la posibilidad de crecer sin prejuicios y para la vivencia de la libertad” (Vindas; 2011).

De este modo, quien facilite experiencias desde un proceso de interaprendizaje se convierte en un agente de cambio, que requiere que sean personas flexibles, críticas de la realidad y de la suya propia, así como de su quehacer y de las formas en que lo ejercen, y de la relación que construye con las personas participantes.

Este último aspecto, es fundamental dentro del proceso de interaprendizaje, pues la relación debe ser horizontal entre facilitador(a) – participantes, de forma tal que las personas participantes se constituyan en interlocutoras del proceso, pero sin duda requiere de un alto nivel de madurez, sensibilidad y compromiso ético-profesional, por parte de quienes desarrollen iniciativas de esta índole.

A manera de resumen, retomando a Vindas (2011), una persona que facilita procesos de interaprendizaje gesta condiciones para el empoderamiento, es una agente de cambio social que procura espacios donde se promueve la participación como un derecho y un ejercicio ciudadano en condiciones de equidad y de respeto a los derechos humanos. Ello implica por tanto:

- Validar todas las voces.
- Incluir diversidad de opiniones y construir pactos y consensos.
- Impulsar liderazgos horizontales y colectivos.

Esta es la esencia de la propuesta metodológica que acá se plantea: propiciar una experiencia de trabajo y reflexión con personas interesadas en aproximarse a la revisión y el análisis de las realidades de las mujeres con discapacidad, y a partir de ello, generar iniciativas y sinergia de esfuerzos que coadyuven en el conocimiento de sus vivencias y en posibles estrategias personales y colectivas para el mejoramiento de sus condiciones de vida en un marco de igualdad y justicia social.

1.4 Pautas orientadoras para la persona facilitadora

Necesariamente, previa a la ejecución de este módulo, se debe revisar y si es del caso, ejecutar con el grupo con el cual se desarrollaría esta propuesta, las metodologías de los dos módulos, pues ambos, desde su especificidad, retoman los temas y categorías básicas tanto en lo referente a género como a discapacidad. Pero, en el caso de que se descarte abordar estos procesos con el grupo, se sugiere igualmente su revisión como requisito imprescindible para la comprensión de aspectos teórico-conceptuales de relevancia.

El “*Módulo básico de sensibilización y capacitación en Género*”, es una producción del INAMU del año 2013, e integra los siguientes contenidos de carácter básico en cuanto al acercamiento teórico y metodológico para el abordaje de experiencias desde el enfoque y la categoría de género:

UNIDAD	TEMA (S)
Unidad 1: Sistema Patriarcal	<ul style="list-style-type: none"> • Características: dualista, jerárquico, poder de dominio y temor a la diferencia • Construcción del sistema patriarcal • Poder de dominio: características y mitos del poder • Mitos y estereotipos • Manifestaciones de discriminación: sexismo, misoginia, adultocentrismo, xenofobia, racismo, homo y lesbofobia, clasismo y especismo • Poder sobre vs. Poder para
Unidad 2: Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo y porqué surge la doctrina de derechos humanos. • Generaciones de Derechos Humanos y derechos incluidos en cada una. • Características de los Derechos Humanos: universales, inviolables, intransferibles, no prescriben, irrenunciables, interdependientes, integrales y complementarios. • Marco jurídico Internacional básico: Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención para eliminar todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), Declaración de Derechos del Niño, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), Objetivos de Desarrollo del Milenio.
Unidad 3: Socialización de género	<ul style="list-style-type: none"> • Qué es socialización e instancias socializadoras • Mandatos para la feminidad y la masculinidad • Ejes centrales de la identidad femenina y masculina • División sexual del trabajo • Consecuencias para hombres y mujeres • Acciones afirmativas con hombres y mujeres de cara a la igualdad y equidad
Unidad 4: División sexual del trabajo y brechas de género	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son las brechas de género y cómo nos afectan? • Cómo se producen las brechas de género y su relación con los mandatos identitarios y la división sexual del trabajo • Principales brechas históricas y actuales en educación, salud, empleo, elección de oficios y profesiones, participación política, salario, cuidado, violencia
Unidad 5: Enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> • Qué es un enfoque • Sistema sexo-género • Enfoque de género • Machismo vs. Feminismo (Hembrismo) • Poder para la transformación personal y colectiva • Igualdad de oportunidades • Equidad de género • Acciones afirmativas • Transversalización de género

Por su parte, el documento **“Proceso Socioeducativo para la Producción Social del Desarrollo Humano de las Personas con Discapacidad”**, concretamente el módulo 1.: **“Una nueva visión de la Discapacidad para la Participación Social”**, fue elaborado por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en el año 2012 (las autoras son: Carazo, S.; Araya, K.; Chacón, C.; y Montoya, A.), el cual consiste en un diseño teórico- metodológico que tiene como fin analizar los principales componentes del nuevo paradigma en discapacidad y sus posibles aplicaciones, a partir de las siguientes unidades:

UNIDAD	TEMA
Unidad 1: Introducción al taller	Tema No.1.1: ¿Quiénes somos y qué esperamos del taller, la agenda y qué es el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial?
Unidad No.2: Diversidad Humana y Discapacidad	Tema No. 2.1: Diversidad Humana Tema No. 2.2: Discriminación y Discapacidad
Unidad No. 3: Derechos humanos y Concepciones en Discapacidad	Tema No. 3.1: Derechos Humanos Tema No. 3.2: Enfoques en Discapacidad
Unidad No. 4: Discapacidad y Accesibilidad: Binomio para la Producción Social del Desarrollo Humano	Tema No. 4.1: Principios en Discapacidad Tema No. 4.2: ¿Qué es Discapacidad? Tema No. 4.3: Accesibilidad y Participación Social
Unidad No. 5: Evaluando y retroalimentando el Taller	Tema No. 5.1: Propuesta de evaluación

Ahora bien, si es un grupo cuyos integrantes ya han tenido acercamiento al tema de derechos humanos de las mujeres, el enfoque de género y el tema de discapacidad desde el paradigma de los derechos humanos, se sugiere igualmente hacer una revisión teórico-conceptual breve de los temas abordados en estos módulos, para refrescar conocimientos y que sirvan como base para las temáticas que se profundizarían con estos talleres.

Por otro lado, si se desea o requiere ampliar en cuanto a orientaciones metodológicas para las personas facilitadoras, de cara a la planeación y ejecución de las actividades (tanto a nivel de técnicas, como de otras herramientas de orden metodológico pertinentes de considerar sobre el proceso de abordaje del enfoque de género), se puede recurrir al **“Módulo básico de sensibilización y capacitación en Cambio Climático y Desastres con Perspectiva de Género”** (INAMU; 2013), concretamente en el apartado **“Propuesta Metodológica del Módulo”**, pp. 7-11 (ver página web del INAMU: www.inamu.go.cr, Centro de Documentación Luisa González G.).

1.5 Sobre población meta con la que la persona facilitadora puede desarrollar esta propuesta

Si bien es cierto, tal como se destaca en la presentación de este documento, este módulo está *dirigido a* funcionarios y funcionarias de instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil, cuyo quehacer se vincule con el tema y la población de personas con discapacidad, también es pertinente señalar sugerencias sobre con qué poblaciones se podría replicar la presente propuesta.

Al respecto, debe tenerse presente que el abordaje y las técnicas acá planteadas, se tratan de eso, de *propuestas*, de recomendaciones metodológicas, por tanto, no son ni las únicas que existen ni tampoco son inmutables en función de otros objetivos que quien facilite pudiera tener. Pero sí es pertinente que quien vaya a utilizar esta herramienta, tenga en consideración que es importante tener una actitud flexible de cara a propiciar una experiencia de trabajo *accesible* con quienes participan, en función de sus condiciones y posibilidades. Por ello, se retomarán algunas consideraciones al respecto.

Algunas de las posibles poblaciones con quienes el o la facilitadora podrían llevar a la práctica este módulo, se había anotado que es viable considerarlo con:

- » grupos mixtos con discapacidad (hombres y mujeres);
- » solo con mujeres ya sea con o sin discapacidad, o con ambas condiciones;
- » personas que no necesariamente enfrenten una condición de discapacidad, pero que sí estén interesadas en acercarse a estas temáticas y a propiciar la visión y trabajo desde la accesibilidad universal.

Debe destacarse que en el proceso de validación de este módulo, uno de los aspectos al que se le dio prioridad en revisar y analizar desde el enfoque de la accesibilidad, fue justamente al abordaje metodológico de las sesiones de trabajo expuestas, y en particular, de las técnicas que se proponen. Así, estos aspectos ya contienen esa validación metodológica de accesibilidad para población con discapacidad física y auditiva, primordialmente.

En el caso de personas con discapacidad cognitiva, se determinó en esta consulta con personas expertas, que el módulo es viable para ser desarrollado con personas con alguna discapacidad cognitiva leve.

Para personas con otro tipo de discapacidades no físicas (deficiencia en el aprendizaje, personas con múltiples deficiencias, con deficiencia mental), debe revisarse previamente si las estrategias metodológicas propuestas son suficientemente accesibles o deben hacerse variaciones.

En general, la definición de la población meta dependerá más bien de los intereses y necesidades de la persona facilitadora de la experiencia, y de sus habilidades para integrar la accesibilidad en procesos de esta índole.

Pero, igualmente, en caso de considerarse oportuno realizar esta experiencia con población con discapacidad, es preciso anotar algunas variables metodológicas de accesibilidad en la facilitación, tales como:

- En el caso de que hayan personas no oyentes, debe contarse con la presencia de un (una) intérprete en LESCO (Lenguaje de Señas Costarricenses)
- Determinar un espacio físico accesible (revisar normativa al respecto: *Guía Integrada para la Verificación de la accesibilidad al Entorno Físico*, ver en bibliografía).
- En el caso de que hayan personas no videntes: si se hace uso de técnicas con presentaciones digitales con la herramienta Power Point u otra similar, se recomienda leerlas al grupo, no recargar las diapositivas, usar un tamaño de letra grande (para personas con nivel bajo de visión), en fondo blanco y letras de color negro. Tipo de lenguaje que se utiliza (se retoma este aspecto en párrafos siguientes). O bien, recurrir a llevar algunos de los textos traducidos al lenguaje braille.
- Revisar la accesibilidad en la selección y en el uso de los materiales y qué estrategias emplear. Por ejemplo, si se utilizarán tijeras, goma o algún tipo de material manipulable; si hay un texto escrito que se deba leer; películas con subtítulos y audio de argumentos (accesible a personas no videntes y no oyentes), entre otras variables a revisar previo al desarrollo de este módulo.
- Sobre el lenguaje en el trato directo a esta población, debe evitarse lenguaje peyorativo (“lisiada”), eufemismos (“ceguera social”), diminutivos (“sordita”) o de conmiseración (“pobre señor con esa parálisis”). Igualmente, lo correcto es hablar de “personas con discapacidad”, no “discapacitado” o “discapacitada” (1).

1 Esto tiene coherencia con el enfoque de derechos humanos el cual parte de la visión de que la discapacidad o bien la persona con discapacidad, no son el “problema”, sino que es en la interacción de estas personas en su contexto donde se presentan las discriminaciones por su condición. Las barreras las coloca el entorno, y allí se genera la exclusión para el acceso en igualdad de condiciones a los diversos espacios y oportunidades sociales para las personas con discapacidad. El hecho de que una persona presente una condición de discapacidad es una característica más dentro de la diversidad de expresiones humanas y condiciones de vida de las personas. De allí, que se visibilice a las personas “con discapacidad”, pero no que se les reduzca a esta condición.

- Por otro lado, en cuanto al tema de discapacidad se deben tener en cuenta desde qué posicionamiento teórico se va a trabajar con las personas con discapacidad (enfoque de derechos humanos), para evitar caer en tratos minimizantes o invalidante con esta población, tal como se indicaba. Para ello, revisar el apartado de material bibliográfico a consultar.
- A las personas con discapacidad no se les debe etiquetar, sino dirigirse a ellas por su propio nombre. En general, en lo referente al lenguaje, remitirse al Anexo 4, Pautas para la inclusión de la perspectiva de las Personas con Discapacidad en la información y la comunicación, en instituciones públicas y municipalidades (publicado por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial; s.f.).

En cuanto a quien facilite, en el caso de presentar alguna condición de discapacidad visual, es importante mencionar que, este documento se incluiría posteriormente en la página web del INAMU en versión digital, para darle mayor accesibilidad al documento en este sentido y pueda ser utilizado mediante las herramientas YOS (se adquiere con licencia) o NVDA (se puede descargar de internet en forma gratuita).

1.6 Otras consideraciones para la persona facilitadora:

En cuanto a la temática: es un tema que requiere ya sea, un proceso previo de sensibilización, o bien una revisión teórica exhaustiva, ya que implica el acercamiento a una temática compleja sobre los derechos humanos de la población con discapacidad y se podría caer en aspectos discriminatorios, estereotipados y/o excluyentes. Se parte entonces de la necesidad de que ambos aspectos estén presentes: procesos de sensibilización y un acervo teórico amplio.

En cuanto a conceptos básicos: para trabajar estas temáticas, debe considerarse algunos conceptos básicos de previo a la ejecución, tales como *personas con discapacidad, enfoque de derechos humanos, de género, generacional y de desarrollo inclusivo, brechas de género, acciones afirmativas, sistema patriarcal*. Es importante tener claridad conceptual de los mismos.

En cuanto a otros recursos teórico-conceptuales para estudio previo: consultar y estudiar previamente los siguientes recursos bibliográficos:

- » Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Política Nacional en Discapacidad 2011 – 2021. Decreto Ejecutivo No. 36524. Costa Rica.
- » Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. Informe Mundial sobre la Discapacidad. 2011.
- » Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.

- » Ministerio de Salud, Consejo Nacional de Rehabilitación, y otros. La discapacidad en Costa Rica: situación actual y perspectivas. 2004.
- » Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la Discapacidad. 2011.
- » Ramírez Morera, Marcela. La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social. Costa Rica. 2010.
- » Rodríguez, M.; Romero, M.; Vargas, J. Los procesos organizativos y las mujeres con discapacidad. 2003.
- » Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007 – 2017. Decreto Ejecutivo No. 34729.
- » Soler, A.; Teixeira, TC; Jaime, V. Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género. XI Jornadas de Economía Crítica. Marzo, 2008.

Páginas web:

- » Página web del Instituto Nacional de las Mujeres:
<http://www.inamu.go.cr/web/inamu/inicio>
- » Página web del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial:
<http://www.cnree.go.cr/>
- » Página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos:
<http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>
- » Casado, D., Egea, C. (s.f.). *Las estrategias para el cambio pro inclusión de las personas con discapacidad*. Recuperado de:
<http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/estrategias.htm>
- » Ramiro, P. (s.f.). Mujeres y discapacidad: doble discriminación. Recuperado de: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_401_1.pdf



II INTRODUCCIÓN A LAS TEMÁTICAS DEL MÓDULO: DISCAPACIDAD Y GÉNERO

Históricamente, uno de los principales mecanismos que ha utilizado la ideología patriarcal para producir y reproducir el sistema de exclusión, ha sido la anulación de las diversidades de las personas, por diversas condiciones, llámese condición genérica, edad, raza, orientación sexual, discapacidad, condición socioeconómica, u otras.

En virtud de esta homogenización, muchas veces manifestada sobre el cuerpo, hacemos referencia al concepto del *biopoder*², por lo que hablamos de una serie de preceptos masculinos y adultocéntricos, que se constituyen en los parámetros exclusivos de *ser* y *hacer* para las personas, al punto de que se les coloca de forma estructural y simbólica en sus dinámicas de vida y en los vínculos interpersonales que se establecen.

Este orden social encubre una serie de conductas hacia y entre las personas cuando no responden a dichos esquemas y mandatos, y derivan en la minimización, discriminación e invisibilización de estas personas.

Particularmente, en el caso de las mujeres y de las personas con discapacidad, estas realidades les son directamente vinculadas, les son asignadas de forma inherente en el mundo androcéntrico en que vivimos, el cual no contempla las condiciones de estas poblaciones y sus diversidades en los diferentes ámbitos de vida, social, cultural, político, económico, etc. Ambas son categorías fundantes del orden social, y mientras una está fundamentada en las diferencias biológicas –género–, la otra, discapacidad, es también una construcción social que cimienta la restricción de la participación de estas personas.

² **Biopoder** es un concepto originalmente planteado por el teórico francés Michel Foucault (1926-1984), para hacer referencia a la práctica de los estados modernos de “explotar numerosas y diversas técnicas para subyugar los cuerpos y controlar a la población”. Acuñó este concepto en el texto “La voluntad del saber”, contenido en el primer volumen de “La Historia de la Sexualidad”. La autora Nancy Piedra, docente de la Universidad de Costa Rica e investigadora en estudios de género, lo reinterpreta desde una perspectiva de género, y señala que “el biopoder permite analizar algunas de las estructuras institucionales que se crean con el fin por un lado de “favorecer” y por otro de “controlar” y regular la sexualidad en específico y el cuerpo de las mujeres en general” (Piedra; 2004: 137). Amplía, especificando que es pertinente conjugar *cuerpo con biopoder* en el tanto “(...) el cuerpo de la mujer expresa las formas de sujeción, de utilización y representación del imaginario colectivo. Remite a esclarecer cómo en el cuerpo están presentes también las formas de control y de regulación social”.

Así, tanto las mujeres como las personas con algún tipo de discapacidad no sólo resultan estigmatizadas, sino que han vivido históricamente una serie de condiciones de inequidad y vejaciones que han ido en detrimento sustantivo de su calidad de vida.

Cuando ambas condiciones se integran, es decir, cuando hablamos de mujeres con algún tipo de discapacidad, evidenciamos una doble situación de desigualdad y de discriminación con relación a aquellas mujeres, hombres y personas que no enfrentan una discapacidad, y este es justamente el fundamento de este módulo: identificar y desarrollar una estrategia que integre lo que implica incorporar la perspectiva de derechos humanos y de género a la comprensión y abordaje del trabajo con la población de mujeres con algún tipo de discapacidad.

Desde el enfoque de género, se ha podido estudiar y tomar acciones políticas para contribuir en la visibilización y el reconocimiento de las relaciones de jerarquía y desigualdad con relación a los hombres y que se expresan en opresión, injusticia, subordinación y discriminación.

Si bien hablamos de una “doble discriminación” que enfrentan las mujeres con discapacidad por ambas condiciones (género y discapacidad), es importante evidenciar que si a esto intersectamos otras categorías tales como la clase, raza, edad, condición de migrante, indígena, afrodescendiente, orientación sexual, entre otras, sin duda damos cuenta de mayores condiciones de vulnerabilidad, ante la heterogeneidad de variables que son razón de exclusión por parte del sistema.

Esta característica de la heterogeneidad de condiciones de discriminación y exclusión, es preciso señalarlo, porque se trata de situaciones que el sistema se encarga de invisibilizar y eludir. De hecho, al referirse a la condición misma de discapacidad de las personas, también debe tomarse en cuenta la heterogeneidad de discapacidades existentes, y las barreras particulares que coloca el entorno en función de cada una de ellas.

La relevancia de dar cuenta de las condiciones particulares de estas mujeres, y los alcances que esto les implica en sus vida, posibilita evidenciar las brechas particulares en cuanto a los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control de los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades.

Por ejemplo, en la *Encuesta Mundial de la Salud* (Informe de la OMS sobre personas con discapacidad; 2013), las mujeres y personas ancianas están en el quintil más pobre del mundo, y en cuanto a tasas de empleo entre hombres y mujeres, ellos presentan un 53%, mientras que las mujeres con discapacidad se colocan en este sector apenas un 20%.

Estas diversas condiciones de discriminación que se traducen en brechas por condición de género y de discapacidad, muestran a lo largo del tiempo, un avance pausado y poco fructífero para su erradicación, aún sin evidencias sustantivas de rupturas y acciones equitativas en su entorno mediato e inmediato.

Por el contrario, de acuerdo con investigaciones y estudios sobre el tema, se puede destacar que las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad (tomado de: Ramiro Collar; 2004) presentan características como:

- Pertenecen al sector de población “invisible”: falta de presencia visible de las mujeres con discapacidad en la sociedad.
- Doble discriminación en función de la discapacidad y en función de su pertenencia al género femenino.
- Limitados o nulos espacios para la integración laboral y la independencia económica: lo cual repercute en que las mujeres con discapacidad física tengan especial dificultad para alcanzar una situación de independencia y autodeterminación.
- Presentan mayores cuotas de desempleo, salarios inferiores, mayores carencias educativas, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias en prevención y atención a la violencia de género, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a mujeres, y un mayor riesgo de padecer abuso sexual y físico.
- Son discriminadas frente a un mayor volumen de población: hombres - mujeres sin discapacidad – hombres con discapacidad.
- En el caso de niñas y mujeres adolescentes, la condición de vulnerabilidad aumenta, pues por su condición etaria, enfrentan una serie de particularidades que las expone a mayor vulnerabilidad y discriminación.
- Prevalcen una serie de actitudes y creencias basadas en mitos y prejuicios que fomentan la deshumanización, infantilización y devaluación de estas personas en todas las facetas de su vida.
- En muchos casos, no forman familia propia, ya que los prejuicios y roles adjudicados a las mujeres con discapacidad son tradicionalmente, los de cuidados de sobrinos/as, abuelas/os, padres y madres mayores de su familia de origen.

Para abonar a estos planteamientos, de los insumos derivados en la validación de este documento, las personas participantes colocaron cómo por ejemplo, de sus experiencias personales y de trabajo, han evidenciado invisibilizaciones y sesgos determinantes en nuestro país hacia estas mujeres, en función de:

- » su nivel de participación política,
- » sobreprotección por parte de sus familias,
- » se les concibe como personas asexuales,
- » no hay respeto por su diversidad sexual,

- » no se les integra en materia cultural y recreativa (hay más facilidades para hombres que para mujeres),
- » características y necesidades de acuerdo a particularidades físicas,
- » no hay acceso a la información en general, de manera accesible.

Circunstancias de vida como estas, totalmente en boga, nos hacen precisar el vacío y las brechas hacia condiciones de igualdad y equidad de género y con perspectiva de accesibilidad para esta población, en concordancia con lo que plantea la Convención Belem do Para, que toda mujer debe ser “(...) *valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación*” (Convención Belem do Para, Art. 6, inciso b).

Sin duda alguna, las deudas son muchas y los esfuerzos pocos, aún sigue necesario precisar dónde están las debilidades, quién (es) son responsables y qué acciones deben constituirse en prioridades de los Estados y otros sectores, para incidir en estas realidades de vida de una forma justa y equitativa.



Ilustración 2: Se muestra a mujeres en diversas actividades, trabajando, estudiando, en reuniones, expresándose afecto. Todas ellas son mujeres con diversidades funcionales: una en silla de ruedas, mujer intérprete de señas, una de ellos con prótesis, dos mujeres con síndrome de Down abrazadas.

III ABORDAJE METODOLÓGICO

DE LAS SESIONES DE TRABAJO

A continuación, se desarrollará el abordaje metodológico de la propuesta de trabajo para la sensibilización y capacitación en torno a la temática de la discapacidad desde un enfoque de género, y de este modo, aportar algunas herramientas metodológicas de cómo acercarse a la realidad de las mujeres con discapacidad, desde una mirada inclusiva.

Para ubicación de la persona lectora, este apartado está estructurado de forma tal que presenta un taller de trabajo que integra dos sesiones completas, y cada una de ellas incluye los siguientes contenidos:

- Nombre de la sesión: tema principal a desarrollar.
- Objetivo general: para cada sesión, se plantea un objetivo particular que encierra los alcances a obtener con el desarrollo de la misma.
- Temas a abordar: son las principales temáticas que se van a trabajar en la sesión. Se sugiere revisar estos temas y conceptos previamente, haciendo uso de las referencias bibliográficas que se incorporan.
- Reseña conceptual: plantea, en función del tema y objetivo a desarrollar, un acercamiento teórico-conceptual, con el fin de disponer de insumos básicos a la hora del abordaje.
- Ideas fuerza: condensa las premisas teóricas que deben ser esclarecidas y reforzadas en el desarrollo de la experiencia.
- Duración de la sesión: la cantidad de horas sobre la que está planteada la ejecución de la sesión de trabajo.
- Desarrollo de las actividades: una a una, se desarrollan las actividades a abordar en la sesión de trabajo.
- Anexos de cada sesión: constituyen los documentos, guías de trabajo o algún material adicional que se requiere para la puesta en práctica de las actividades.

SESION 1

“Mitos y realidades sobre la discapacidad y las mujeres con discapacidad”

Objetivo general:

Facilitar un espacio de sensibilización y reflexión en torno a mitos y realidades de la discapacidad, desde el paradigma de los derechos humanos y el enfoque de género, de forma tal que se disponga de herramientas para favorecer la erradicación de estereotipos sexistas y excluyentes hacia la población de mujeres con discapacidad.

Temas a abordar:

- Conceptos de Discapacidad
- Paradigmas de la Discapacidad
- Enfoque de Derechos Humanos y de Género
- Conceptos de: discriminación, exclusión y diversidad humana
- Igualdad y equidad de género
- Igualdad formal y sustantiva
- Derechos humanos de la población con discapacidad
- Derechos humanos de las mujeres
- Mitos y estereotipos sobre personas con discapacidad
- Realidades y necesidades de las mujeres con discapacidad
- Marco legal de protección y promoción de derechos de las personas con discapacidad y de las mujeres

Reseña conceptual

Históricamente, y como producto del sistema patriarcal, la discapacidad ha sido entendida biológicamente, como un “asunto individual y físico o mental”, y social y culturalmente, como una “anormalidad, una enfermedad que da lástima, es un problema, un castigo, o debe esconderse”.

Es hasta recientemente, que los paradigmas que la conceptualizan y posibilitan un posicionamiento teórico y político de abordaje y consideración con esta población, amplía su visión y se fundamenta en el enfoque de los derechos humanos, para hoy día, considerar que la discapacidad, lejos de restringirse a una condición individual y fisiológica, debe visualizarse más bien en función del respeto a la diversidad humana, identificando que las barreras están colocadas en el entorno, en el espacio actitudinal del colectivo social y de los entornos físicos (infraestructura), económico-laboral, político, cultural, entre otros.

Esto devela que con el paradigma vigente desde lo que se plantea en el marco jurídico de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en su artículo primero, según el cual se entenderá por *discapacidad* “(...) un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Este paradigma no es obra de la casualidad. Ha respondido a una serie de luchas y de posicionamientos políticos y sociales que han posibilitado avanzar a este esquema, empero aún no se puede hablar de modelos “puros”, pues si bien este es el modelo normativo para la institucionalidad pública costarricense, por ejemplo, y el que es coherente a lo que determina la normativa internacional vinculante, debe señalarse que en el imaginario social e inclusive en diversos programas y servicios de apoyo a esta población, sigue manteniéndose la visión asistencial y biológica alrededor de su condición de discapacidad.

Es decir, si bien se han tenido avances importantes en la normativa nacional y en esfuerzos desde la institucionalidad y desde los movimientos sociales para generar un salto cualitativo del modelo tradicionalmente imperante de corte asistencialista (que se remitía a buscar y dar apoyo por medio de “servicios” institucionalizados y de caridad en algunos casos, a personas con discapacidades), a uno enfocado en la atención en la autonomía en la vida diaria de estas personas con apoyo, empleo con apoyo y educación integrada con apoyo, aún existen resquebrajamiento y vacíos importantes en este proceso.

Desde el *paradigma tradicional* (modelo caritativo), la discapacidad es vista como una enfermedad, lo cual incide, por ende, en que las personas con discapacidad resulten estigmatizadas como “imposibilitadas para valerse por sí mismas”, que no aportan social o económicamente, no son capaces de asumir su sexualidad, su maternidad/paternidad, entre otros prejuicios, que les condena al “exilio” en sus propios

hogares, viviendo la discriminación y exclusión social, lejos de ser vistas y tratadas como personas sujetas de derechos.

De hecho, antes de la promulgación de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, la Organización Mundial de la Salud tipificaba la discapacidad desde un punto de vista biomédico, individual, considerándolo como una restricción o la ausencia - debido a una deficiencia - de la capacidad de realizar una actividad en forma correcta dentro de las “normas” consideradas para un ser humano.

Otra posición correlacionada con esta visión asistencialista, es el paradigma que se conoce como paradigma de *rehabilitación* (modelo médico), el cual ubica a las personas con condiciones discapacitantes, donde la rehabilitación y atención de profesionales especialistas es vital para que por medio de la asistencia médica o psicosocial, la persona recupere destrezas funcionales. Persiste una visión clientelista o asistencialista de las personas, y se mantiene la posición restringida de que la discapacidad es un asunto individual.

Cabe acotar que desde hace algunos años, en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, como ente rector en materia de discapacidad, habla de dos paradigmas en la comprensión y abordaje de la población con discapacidad: los modelos tradicionales (en donde agrupa al modelo caritativo, el de rehabilitación,) y el paradigma de los derechos humanos (que integra enfoques vigentes de acción tales como el modelo de vida independiente y el de inclusión social) que se constituyen el punto de partida para su quehacer, su política pública y sus propuestas de trabajo en general.

Desde este *paradigma de los derechos humanos*, se ubica a las personas con algún tipo de discapacidad como personas independientes, sujetas de derechos, con autodeterminación e igualdad de oportunidades en su entorno, todo desde una perspectiva integral, y si bien no niega la existencia de las deficiencias, se enfoca y prioriza la participación y el desarrollo humano.

Además, valga precisar que desde la posición tradicional, ha incidido que el abordaje de las personas sea de forma individual, fragmentado y hasta descontextualizado, mientras que el modelo de derechos humanos posibilita realizar un abordaje integral, a partir de las diversidades humanas y sus derechos, integrando la participación de las personas en los procesos de toma de decisiones y generando una convocatoria desde la corresponsabilidad social de los diferentes actores involucrados (familias, ONG, Estado, empresas privadas) de una forma articulada.

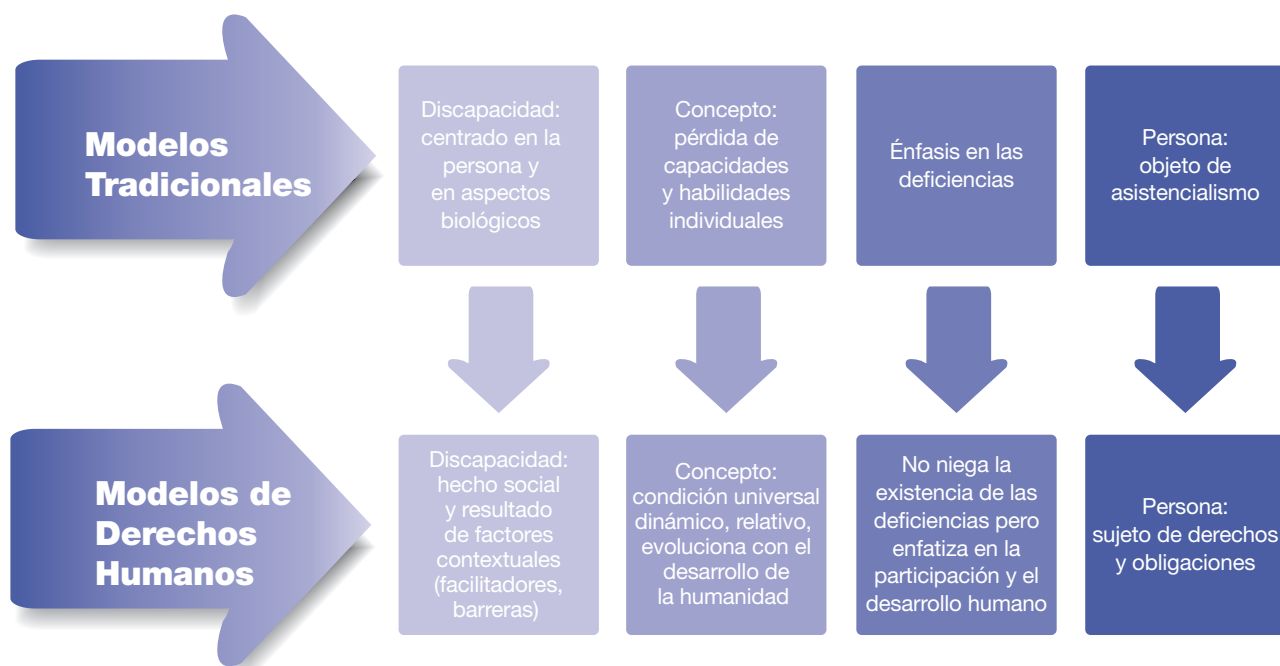
Es decir, se resignifican los alcances de los derechos y potencialidades de esta población, y se busca favorecer el incremento de su independencia, su productividad laboral, su integración comunitaria y su satisfacción subjetiva. Hay un énfasis en la autonomía, la integración, la igualdad y en las capacidades.

Hoy en día, la OMS cuenta con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), donde se define la discapacidad como un fenómeno multidimensional, que es el resultado de la interacción de las personas con su entorno físico y social (OMS; 2011).

Se puede resumir entonces anotando que los diferentes modelos de atención a las personas con discapacidad han sido el resultado de un orden cultural determinado en un contexto histórico específico, y de las condiciones sociales, económicas, políticas y filosóficas que prevalecieron en cada época.

Cuadro No. 1

Evolución histórica de los modelos explicativos de la discapacidad.



Fuente: Tomado de: Módulo I “Una Nueva Visión de la Discapacidad para la Participación Social”. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Costa Rica. 2012.

¿Por qué es importante comprender, desde la perspectiva de género y el paradigma de los derechos humanos, a las mujeres con discapacidad?

En primera instancia, es importante ubicar el tema de género y discapacidad desde el enfoque de los Derechos Humanos, concretamente desde la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Para”, que plantea en su Artículo 4:

“Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales, e internacionales sobre derechos humanos (...)”

Desde este punto de partida, consideraremos a las mujeres como sujetas de derechos, en todos los ámbitos, tanto en lo formal como en lo sustantivo, de forma tal que los Estados están en la obligación de garantizar esta ciudadanía plena de las mujeres, pues en su defecto, serían promotores y responsables de condiciones de exclusión hacia las mujeres, pues recordemos también que:

“(...) La expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera” (Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, Artículo 1).

En este marco, nos acercamos al planteamiento de la igualdad y equidad de género, según lo cual partimos de un escenario de los derechos humanos de las mujeres, que debe procurar el alcance y goce de éstos, para que toda mujer sea *“(...) valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”* (Convención Belem do Para, Art. 6, inciso b).

Para articular los planteamientos de la perspectiva de género con las particularidades y necesidades de la población de mujeres con discapacidad, también debe considerarse el marco normativo de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en cuyo artículo 6 reseña que:

“Los Estados Parte reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Los Estados parte tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención”.

Es importante tomar en cuenta que tanto la categoría de género como la de discapacidad son constructos sociopolíticos, que se han colocado en el imaginario social, en las identidades y subjetividades de las personas, y que históricamente, han sustentado y legitimado una visión y concepción estigmatizada y estigmatizante. Por eso, es vital considerar desde dónde nos ubicaremos para comprender social y políticamente a las mujeres con discapacidad.

Existen estudios e investigaciones que dan cuenta de los principales vacíos y condiciones de exclusión que enfrentan las personas con discapacidad en general. Por ejemplo, el Informe Mundial de las Personas con discapacidad (2011), señala los siguientes “obstáculos discapacitantes” (término textual del documento):

Políticas y normas insuficientes: pues en la formulación de las políticas públicas no siempre se toma en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o en su ejecución, no se cumplen realmente sus planteamientos.

Actitudes negativas: en general, las reacciones y el trato hacia las personas con discapacidad siguen cargadas de mitos y prejuicios que inciden en su incorporación y participación activa en diferentes ámbitos.

Prestación insuficiente de servicios: algunos servicios específicos para esta población, tales como la atención en salud, la rehabilitación y la asistencia y apoyo, son insuficientes de acuerdo a la demanda y calidad que de ellos se requiere, así como en el acceso de acuerdo a las zonas geográficas en donde se ubican.

Problemas con la prestación de servicios: relacionado con el punto anterior, se ha denotado la dificultad de coordinación entre los diversos servicios de apoyo a esta población, así como la dotación insuficiente de personal calificado y sensible.

Financiación insuficiente: la reducción de financiación para la ejecución de planes y políticas sociales en particular es un fenómeno mundial, que para el caso concreto de la población con discapacidad no ha mostrado excepción.

Falta de accesibilidad: tanto a nivel de infraestructura, como de sistemas de transporte público y de información, se continúa con barreras de accesibilidad universal para esta población.

Falta de consulta y participación: en la mayoría de ámbitos sociales que se relacionan directamente con sus condiciones de vida, las personas con discapacidad han sido excluidas de los procesos de toma de decisiones.

Falta de datos y pruebas: existen vacíos en cuanto a datos e información concreta y rigurosa sobre el número de personas con discapacidad y sus condiciones. Se han hecho esfuerzos (inclusive en nuestro país, ya tasó algunas variables relacionadas en el último Censo Nacional), pero aún son datos no del todo precisos.

No obstante, en investigaciones oficiales de esta índole, no se precisa la prevalencia o manifestación particular de estos obstáculos para las mujeres. En términos de estudios e investigaciones, principalmente en el ámbito nacional, existe un vacío significativo sobre las realidades particulares de las mujeres con discapacidad. Se encuentran algunas tesis que hacen un acercamiento importante a manifestaciones concretas de las realidades de las mujeres con discapacidad, pero lamentablemente no hay un mapeo o diagnóstico del grueso de esta población y sus características y condiciones de vida: quiénes son, dónde están, a qué se dedican, entre otras variables.

Las personas e instancias que trabajan con la población con discapacidad tienen acercamiento a estas realidades, y reconocen que en el caso de las mujeres con discapacidad se manifiestan brechas mayores, como en el ámbito de la salud, de la sexualidad, del disfrute de un empleo decente, la colocación exclusiva de la tarea del cuidado de personas con dependencia, brechas en educación, en el ejercicio de la maternidad, de la sexualidad. Son conscientes, así lo manifestaron en los talleres de validación, de que *“ese disfrute de las relaciones sociales no son llevadas a cabo con equilibrio de poder y como todo esto restringe aún las posibilidades fundamentalmente de las mujeres con discapacidad”*.

Debe tenerse presente que el impacto de una sociedad que discrimina en doble medida a las mujeres con discapacidad, lo hace desde un modelo físico determinado de mujer, que solamente se basa en:

- El papel de la mujer en la familia, ubicado básicamente al cuidado de los hijos e hijas y trabajos domésticos: si bien ha habido adelantos sustantivos en cuanto a la incorporación de la mujer en el ámbito laboral y educativo, la responsabilidad del cuidado sigue colocado casi que exclusivamente en los hombros de las mujeres. En el caso particular de las mujeres con discapacidad, esta condición se agrava, pues no solo es mínimo el porcentaje de estas mujeres las que estudian y/o trabajan, sino que muchas veces, la razón principal de ello, es su discapacidad, lo cual las termina colocando en el ámbito doméstico, sin mayores oportunidades para alcanzar una situación de independencia y autodeterminación.
- El hecho de no ser consideradas mujeres con sexualidad por el hecho de su discapacidad: estudios e investigaciones sobre población con discapacidad, coinciden en que las mujeres con discapacidad enfrentan numerosas

barreras para gozar plenamente de sus derechos sexuales y reproductivos, en tanto producto de la visión prejuiciada que aún prevalece en el sistema de salud, que las infantiliza o subestima en cuanto a su capacidad de autonomía.

- El derecho a ser madre: vinculado con el punto anterior, se ha constatado que la población de mujeres con discapacidad, enfrentan una contradicción social en cuanto a la maternidad, por un lado, el mandato social genérico de la maternidad como eje central de vida, y por otro, un juzgamiento a sus condiciones para ejercer este rol de forma “adecuada”, al punto de que en muchos servicios de salud, por ejemplo, se recurre a la vía quirúrgica –sin consulta o consentimiento de la mujer- para que estas mujeres no puedan procrear.
- Múltiples barreras que dificultan su “visibilidad” y acceso a condiciones y oportunidades de vida esenciales: las estadísticas internacionales, y las pocas existentes en nuestro país, reflejan que este grupo de mujeres enfrentan mayores cuotas de desempleo, salarios inferiores, mayores carencias educativas, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias en prevención y atención a la violencia de género, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a mujeres, y un mayor riesgo de padecer abuso sexual y físico.
- En el caso de niñas y mujeres adolescentes, la condición de vulnerabilidad aumenta, pues por su condición etárea, enfrentan una serie de particularidades que las expone a mayor exclusión y discriminación.

De este modo, si bien se coloca en el marco normativo nacional e internacional que la mujer está en condiciones de igualdad con relación al hombre, debe destacarse las brechas que existen entre la “teoría y la práctica”, o bien, en la igualdad formal y la sustantiva, conceptos que nos remiten a que, para el alcance de la segunda - que no se trata de otra cosa que la justicia social-, se requieren aún de condiciones y acciones particulares³ para incidir hacia este nivel.

Marco legal para la incorporación del enfoque de género y de inclusión social en el abordaje de las necesidades particulares de la población de mujeres con discapacidad

La normativa nacional e internacional relativa a población con discapacidad y de mujeres -y sus derechos humanos-, constituye otro insumo destacado a revisar y como punto de partida para el abordaje de este tipo de actividades. Al respecto, algunos de los principales instrumentos jurídicos, en el ámbito nacional e internacional, a considerar son:

³ Desde lo que plantea la CEDAW, se trata de acciones afirmativas o medidas de carácter temporal, que siguen siendo necesarias para cerrar estas brechas por condición de género con miras a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Para precisar este concepto, remitirse al artículo 4 de esta Convención.

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW.
- Convención Belem do Para.
- Convenio sobre la Readaptación profesional y el empleo de las personas inválidas. Convenio N° 159 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Ley 2171 del Patronato Nacional de Ciegos.
- Ley 3695 del Patronato Nacional de Rehabilitación.
- Ley 5347 del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
- Ley 5476. Código de Familia.
- Ley 7125. Ley de Pensión Vitalicia para las Personas que padecen Parálisis Cerebral Profunda.
- Ley 7476. Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, modificada mediante la Ley 8805.
- Ley 7600 de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Ley 7769. Atención a las mujeres en condición de pobreza.
- Ley 7948: Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- Ley 8589. Ley de Penalización de la Violencia contra Las Mujeres.
- Ley 8661. Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo.
- Ley 8661-A. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Ley 8687. Declaración del Día 29 de Mayo como Día Nacional de la Persona con discapacidad.
- Ley 8688. Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar.
- Ley 8862. Inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público. Gaceta 219 del 11 de noviembre 2010.
- Ley 8925. Reforma Ley contra la Violencia Doméstica.



Ilustración 3: Símbolo de dos personas en silla de ruedas, cada una, y debajo de cada silla, el símbolo femenino universal en una, y en la otra silla, el símbolo masculino.

Ideas fuerza:

- Discapacidad como parte de la diversidad humana
- Heterogeneidad de las discapacidades y múltiples barreras de accesibilidad por tanto.
- Interseccionalidad de categorías que influyen y vulnerabilizan condiciones de vida de las mujeres: edad, raza, nacionalidad, zona de procedencia, orientación sexual, condición socioeconómica, condición de indígena, afrodescendiente.
- Vacíos en políticas y acciones desde los diversos ámbitos sociales, de cuántas mujeres con discapacidad hay y cuáles son sus condiciones reales de vida. Esto en nuestro país y en general.
- Importancia de tener claro los conceptos de igualdad formal y sustantiva, cuáles son las brechas de una a otra, y la necesidad de acciones temporales para lograr generar avances a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- No podríamos hablar de modelos puros sobre la discapacidad, sino de la coexistencia, de los modelos. En el caso de las mujeres con discapacidad, si ya de por sí, se violentan los derechos de las personas con discapacidad y se invisibilizan, pues esta situación se acentúa en el caso de las mujeres con discapacidad por una condición histórica de subyugación y exclusión.
- En el análisis de las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad, desde un enfoque de género y de derechos humanos, debe posicionarse e insistirse como un asunto sobre el cual todos los sectores sociales tienen responsabilidad. La corresponsabilidad que muchas veces omiten los diversos actores involucrados, incide en una armonización limitada e insuficiente para dar respuesta integral y equitativa a este grupo poblacional.
- La categoría de género y de discapacidad son construcciones sociohistóricas, fundantes del orden social patriarcal, que hegemonizan y fundamentan las relaciones basadas en un poder de dominio.

Duración:

Una sesión de ocho horas.

Desarrollo de actividades:

Actividad 1: Triángulos, rombos y círculos

Objetivo específico: Introducir a las personas participantes al concepto de discapacidad desde un ejercicio vivencial, al tiempo que se facilita el conocimiento de quienes compartirán el taller⁴.

Duración: 25 minutos

Materiales: Papelitos con figuras de triángulos, rombos y círculos, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se planteará al grupo colocarse en un gran círculo en el centro del salón y desde ahí que se unan en parejas rápidamente.
2. La facilitadora irá persona por persona, con cinta adhesiva y una bolsa pequeña o caja con papelitos adentro, de donde cada participante sacará uno. La idea es que el papel que cada quien recoja, se lo pegue a su compañera (o) en la espalda, pero se da la consigna de que a quién le pegan el papelito no lo vea de previo, no sepa qué figura es.
3. Una vez que todos/as tienen un papelito adherido a su espalda, se les solicitará que vayan por todo el salón, con todas las personas, les enseñen su papelito, y con preguntas “indirectas”, logren determinar qué tipo de figura tienen. Previamente, la facilitadora indica que pueden tener en su espalda 3 tipos de figuras: un rombo, un círculo o un triángulo. Así, por ejemplo, una persona puede preguntar qué tiene de varias formas, como “¿es una figura con líneas?”, o ¿es una figura con varios lados?; pero NO puede preguntar directamente ni hacer señas que indiquen directamente la forma.
4. Cuando ya ubiquen su figura, buscan las personas que comparten el mismo elemento, y proceden a presentarse, compartiendo sus nombres, lugar donde laboran y viven, razones por las que están vinculadas al tema.
5. Una vez que se han presentado, la facilitadora motiva al grupo a reflexionar y compartir su experiencia con la dinámica preguntándoles: ¿cómo se sintieron y cómo resolvieron no poder comunicarse como usualmente lo hacen?, ¿qué nos hace pensar esta experiencia respecto al tema de discapacidad? De este modo, este aprendizaje se puede vincular con el inicio del taller.

⁴ En los talleres de validación, se consideró que el desarrollo de esta actividad también propicia revisar el tema de etiquetamientos, puesto que al agruparse por “rombos”, “círculos” o “triángulos”, hace que se reduzca su identidad como personas a estas figuras. Se presta para discutir al respecto.

Guía para la facilitadora: Esta técnica aplica para un grupo de personas que no se conozcan entre sí. No obstante, si ya se conocieran, se puede hacer la variante de las preguntas para la presentación, esto es, que compartan más bien sus expectativas con relación al tema, o porqué les interesa.

Integración conceptual: Retomar en la síntesis de la técnica, qué sensaciones generó el hecho de no tener las “condiciones” necesarias en ese espacio y con esas personas, para comunicarnos de forma óptima y lograr el objetivo. Por ejemplo, se puede retomar que al no poder comunicarnos como usualmente lo hacemos, nos podemos sentir limitadas, con susto, algunas veces nos da cólera que no nos entiendan, etc.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Esta técnica se puede utilizar para que las personas reflexionen cómo se sintieron y cómo resolvieron no poder comunicarse como usualmente lo hacemos. Es un punto de partida para generar sensibilización sobre los temas a abordar. De este modo, este aprendizaje se puede vincular con el tema introductorio del taller y con el objetivo de la siguiente actividad.

Se le puede devolver al grupo, cómo el tema y la vivencia de la discapacidad no es un tema “ajeno” a la sociedad en general, sino que, por el contrario, tiene que ver con el entorno social, del cual todas y todos somos parte, y por tanto, debemos revisar qué estamos haciendo para favorecer o más bien, obstaculizar la accesibilidad.

Se puede retomar incluso, qué significan para ellos y ellas ambos conceptos, el de *discapacidad* y el de *accesibilidad*, y así se integra con la siguiente actividad.

Actividad 2: Lluvia de ideas

Objetivo específico: Explorar las percepciones cognitivas y emocionales del grupo respecto a la discapacidad.

Duración: 30 minutos

Materiales: Carteles con preguntas generadoras, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. Se colocan dos carteles pequeños en forma de nubes sobre la pizarra, uno con el texto: “¿Qué entiendo?” y el otro que indique “¿Qué siento?”
2. La facilitadora lanza una pregunta generadora al grupo: “¿Qué entendemos y sentimos con relación a la discapacidad?”, se anotan las impresiones de las personas participantes en un papelógrafo de cada lado o en cada “nube”.
3. Se retoman al menos diez intervenciones, y posteriormente, la facilitadora desarrolla una intervención conceptual del tema a partir de los aportes.

Guía para la facilitadora: Lo que se pretende es partir de las concepciones y posiciones del grupo con respecto al tema, para ir resignificando o reforzando los principales aspectos conceptuales de cara a la introducción del tema. Se pretende rescatar lo cognitivo y afectivo con respecto a este tema. Debe orientar al grupo a precisar la pertinencia del concepto de discapacidad, planteado en la Convención 8661.

Integración conceptual: Identificar la exclusión social y de otros tipos que enfrenta esta población desde el contexto del sistema patriarcal y todas las discriminaciones que genera por la condición de no ser parte del modelo humano-hombre-sin discapacidad, que se refuerza, y por ende, la importancia de acercarnos conceptual y se forma sensibilizada a esta realidad. Incorporar en la síntesis, los conceptos de Discapacidad y Paradigmas vigentes. Conducir el análisis a la relación entre género y discapacidad, y cómo se traduce en condiciones de vida de exclusión para las mujeres con discapacidad.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Ya con el acercamiento conceptual y vivencial al tema, se presta para profundizar en las condiciones particulares de vida de esta población, muy vinculadas con un escenario e imaginario social cargado de mitos y prejuicios. De este modo, se pueden ir integrando los conceptos y enfoques de discapacidad vigentes.

Actividad 3: La Discapacidad: Mitos y realidades

Objetivo específico: Realizar un acercamiento conceptual y perceptivo desde los paradigmas y enfoques señalados, para la comprensión de las realidades de esta población, así como de las condiciones de vida para las mujeres con discapacidad, desde las diversas percepciones que existen en torno a ellas.

Duración: 30 minutos

Materiales: casos tomados del texto: *“La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad vista por sus Protagonistas”*.

Procedimiento:

1. Se divide al grupo en subgrupos de trabajo y a cada uno se les dará un caso a partir del cual tendrán una breve discusión de las percepciones sociales con relación a la población con discapacidad.
2. Cada subgrupo presenta su análisis del caso que les correspondió y se abre un espacio para la plenaria.

Guía para la facilitadora: Utilizar algún recurso de apoyo para la presentación de los diversos contenidos temáticos citados. Incluso, para concretizar e ilustrar estos aspectos, se pueden presentar algunas estadísticas de las condiciones de vida de estas poblaciones; se recomienda revisar bibliografía señalada.

Integración conceptual: En esta ventana conceptual, es pertinente retomar lo siguiente:

- Mitos y realidades sobre la discapacidad y la población con discapacidad (Anexo 1.1).
- La discapacidad es cuestión de Derechos Humanos.
- Las diferencias entre el paradigma médico y el de la inclusión social, respecto a cómo considerar el tema de la discapacidad.
- Las particularidades de la condición de discapacidad en las mujeres.

Se puede recurrir a una presentación en diapositivas (con herramienta power point u otra) con los diversos contenidos citados, e incluso, para concretizar e ilustrar estos aspectos, se pueden presentar algunas estadísticas mundiales y nacionales, con relación tanto a la población en total de personas con discapacidad, como en el caso concreto de las mujeres, así como los acercamientos con relación a sus condiciones de vida: empleo, educación, características de sus núcleos familiares, etc.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Al retomar este contenido teórico, puede irse enlazando con la diferenciación de estas realidades que enfrenta la población con discapacidad, por su condición de género. Esto es, ir señalando en la síntesis conceptual, cómo se manifiestan estas realidades de forma particular para las mujeres.

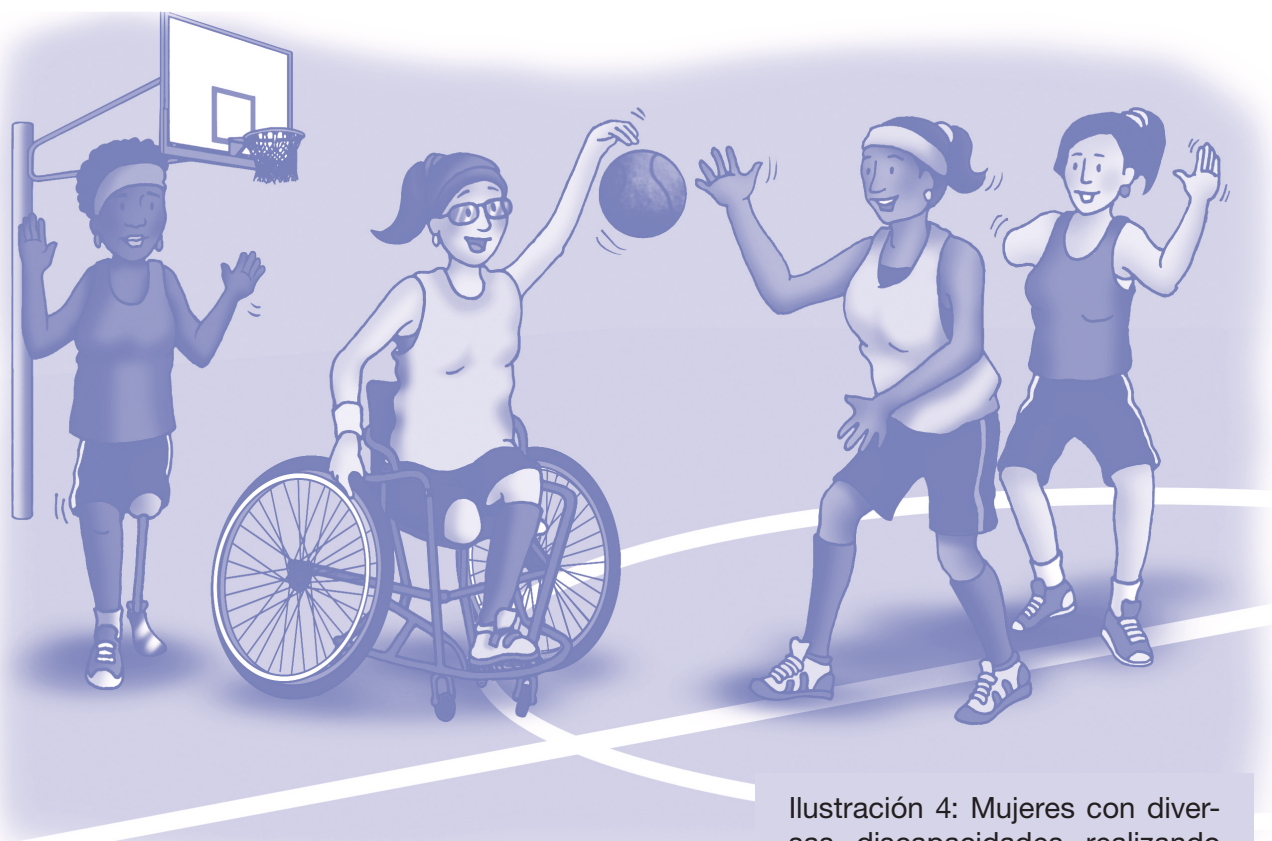


Ilustración 4: Mujeres con diversas discapacidades realizando deportes y actividades físicas, en conjunto con otras mujeres sin discapacidad.

Actividad 4: Análisis de Película “Bailarina en la oscuridad”⁵

Objetivo específico: Revisar y reflexionar sobre la discapacidad en el marco de la normativa sobre derechos humanos de esta población.

Duración: 4 horas, 40 min. (2 horas 20 min. Película –varía si se opta por otra película–; 25 min. Trabajo en subgrupos; 35 min; Plenaria, 1 hora; y 20 min. Integración conceptual)

Materiales: Película “Bailarina en la Oscuridad” (“*Dancer in the dark*”, película danesa, año 2000, sinopsis en Anexo 1.2), Guía de discusión (Anexo 1.3).

Procedimiento:

1. A partir de la película, se le plantea al grupo que se dividirán en subgrupos y a cada uno, se les entregará por escrito una guía de preguntas para la discusión respectiva (Anexo 1.3).
2. Se les da la consigna que tomen nota de los principales aspectos de su discusión, y que nombren a una persona relatora que luego comparta en plenaria lo analizado.
3. Cada subgrupo presenta su análisis de la película y se abre un espacio para la plenaria.

Guía para la facilitadora: Es necesario que la facilitadora haya visto previamente esta película, para que tenga claridad de la propuesta para el posterior análisis con el grupo y la integración teórica con el tema. Se puede recurrir a revisar la sinopsis de la película (Anexo 2).

En las síntesis e integraciones conceptuales que la persona facilitadora realice, es importante promover la participación de las y los participantes en la discusión teórica, para construir colectivamente los aprendizajes y conclusiones de cada tema.

Integración conceptual: Referirse a elementos de la discriminación y exclusión propios de las mujeres. Se puede hacer referencia a los principales instrumentos normativos internacionales (CEDAW y Convención de Belem do Para), así como a aspectos relevantes de estudios de otros países que dan cuenta de las particularidades de las realidades de esta población de mujeres (ver bibliografía). Transversar en la discusión los conceptos de igualdad formal y sustantiva, así como el de igualdad y equidad de género. Explicar los mismos. Para ello, se debe recurrir a los instrumentos señalados.

⁵ Se puede descargar de la aplicación Youtube. El link es: <http://youtu.be/QKpgPykSylc>. En el caso de que no se pueda proyectar esta película, puede recurrirse a otra dos: una denominada “Anita” (también disponible en Youtube, link: <http://youtu.be/-2YYhaR5EoE>), y la otra: “Gaby, una historia verdadera” (link: http://youtu.be/mS_ym0wyROM). No obstante, en estos casos, la guía de preguntas debe variarse, según lo que la persona facilitadora desee enfocar sobre las condiciones particulares de las mujeres con discapacidad reflejada en estas cintas.

Con relación a los mecanismos normativos de protección de los derechos de las mujeres y de la población con discapacidad, tratar de explicar sus principales alcances. Para ello, se debe recurrir a estudiarlos previamente.

Se debe reforzar en las realidades y necesidades particulares de las mujeres con discapacidad, y desde allí, el marco legal de protección y promoción de derechos.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Con este contenido y técnica, ya se alcanzaría el objetivo principal de la actividad, en términos de contenidos teóricos, por lo cual, es pertinente cerrar con una técnica o recurso que propicie más bien sintetizar los alcances desde la sensibilización.

Actividad 5: Cierre

Objetivo: Realizar un cierre sobre lo trabajado y reflexionado en la sesión.

Duración: 20 minutos

Materiales: video corto: “*Los colores de las flores*” (link en Youtube para descargarlo: <http://www.bing.com/videos/search?q=video+%22los+colores+de+las+flores%22&view=detail&mid=95756C826CF4F6FCC3F195756C826CF4F6FCC3F1&first=0&FORM=NVPFVR&qpv=video+%22los+colores+de+las+flores%22>)

Procedimiento:

1. Se presenta el video y se abre un espacio breve para el cierre, invitando al grupo a que expresen sus opiniones y emociones con relación a la sesión.

Integración conceptual: Retomar con el grupo en general, qué le provoca el video, qué sensaciones le genera, principalmente después de lo revisado el día de hoy.



Ilustración 5: El espacio físico es un aula de escuela, con niños y niñas participando y levantando su mano para intervenir. Al frente, dos niñas y un niño, él es no vidente, está con su máquina de escritura en braille al frente.



Anexos de la sesión:

Anexo 1.1: Mitos y realidades de las personas con discapacidad

Trabajar las reacciones del grupo, a partir de las siguientes palabras y conceptos que se han utilizado para referirse a esta población, mediante una discusión general:

Anormal - Lento - Tonto - Zonzo - Tarado - Deficiente - Minusválido - Idiota - Enfermo mental - Lerdo - Imbécil - Oligofrénico - Especial - Mogólico - Gorki - Mongui - Bobo - Opa - Inhábil - Fronterizo - Débil - Estúpido - Discapacitado intelectual - Discapacitado mental - “Le falta un jugador!” - “No le llega agua al tanque!” - “Tuvo un retraso madurativo”

- Tan bonita pero cieguita
- Por ciega , nadie la alzaré a ver
- Qué inútil es usted
- Usted no tiene derecho
- Usted no puede hacer eso
- Ni se imagine que le darán pelota así como está
- Usted no sirve para nada, solo para aquello
- Qué estarán pagando sus padres qué salió así
- Uy, pobrecita!!!!
- Es un castigo de Dios!!
- Qué terrible nacer así!
- ¿Cómo anda usted así en la calle?

Tomado de: “¿Son o se hacen?” Aznar, Andrea y González, Diego. Novedades Educativas. Buenos Aires. 2008.

Anexo 1.2: Sinopsis película “*Bailarina en la Oscuridad*”

Bailarina en la oscuridad se desarrolla en el año 1964. Selma (Björk) es una mujer inmigrante checa que se muda a Estados Unidos con su hijo Gene. Selma esconde un triste secreto: está perdiendo la vista, pues padece una enfermedad hereditaria degenerativa que le está ocasionando una ceguera progresiva. Lo peor es que su hijo también se quedará ciego, si ella no consigue, a tiempo, el dinero suficiente para que se opere. Por este motivo, Selma ahorra centavo a centavo en una lata que guarda en su cocina para pagar una operación que evite que su hijo sufra el mismo destino.

Selma participa en la obra teatral *The Sound of Music* donde comienza a quedarse ciega. Cuando su vida es aburrida y miserable, comienza a tener alucinaciones donde ve a la gente en números musicales. Es la única vía de escape a tan rutinaria vida: su pasión por la música, especialmente por las canciones y los números de baile de los musicales clásicos de Hollywood.

Anexo 1.3: Guía para análisis de película: “*Bailarina en la Oscuridad*”:

- Refiéranse al contexto social y familiar en que se trama la película.
- ¿Qué elementos asociados al concepto de discapacidad que conocemos y hemos revisado, encontramos en la película y en sus protagonistas?
- ¿Qué características y condiciones de vida presentan las personas protagonistas?
- ¿Corresponden al enfoque de los derechos humanos? Justifique.
- ¿Qué rol juega la madre del niño, a lo largo de la película?
- ¿Qué aspectos de la socialización genérica se encuentran presentes en su papel?

SESION 2

“Brechas en la población de mujeres con discapacidad y acciones afirmativas”

Objetivos generales:

1. Propiciar un espacio de reflexión que permita identificar las principales brechas que enfrentan las mujeres con discapacidad.
2. Plantear acciones afirmativas que puedan incidir en el cierre de brechas de género y discapacidad en las mujeres con esta condición.

Temas a abordar:

- Estadísticas nacionales e internacionales sobre población con discapacidad, particularmente mujeres.
- Conceptos de discriminación por discapacidad y género.
- Concepto de brechas de género y de discapacidad.
- Principales brechas de género en Costa Rica.
- División sexual del trabajo.
- Concepto de Igualdad de Oportunidades.
- Concepto y ejemplos de Acciones afirmativas.
- Políticas públicas como acción afirmativa: Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), Política Nacional en Discapacidad (PONADIS), PLANNOVI (Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar).

Reseña conceptual:

En Costa Rica existe poca información estadística que revele el panorama de cuántas personas con discapacidad existen en el país y sus condiciones de vida en general. Los

datos que generan un acercamiento, se encuentran en el Censo 2011 y las Encuestas de Hogares. Del primer instrumento, se tiene la siguiente información (INEC; Censo 2011):

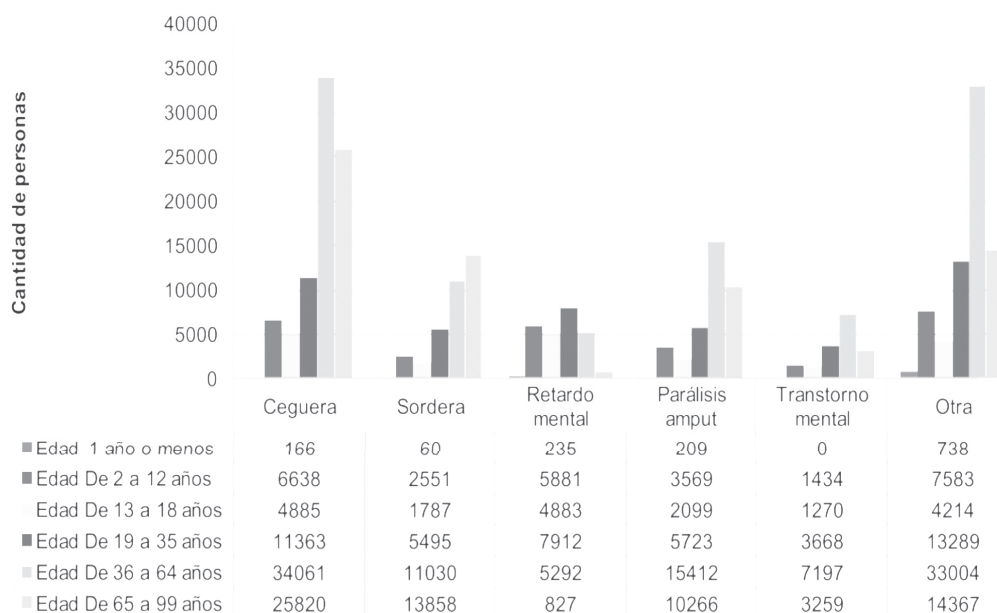
- Población total de hombres: 2,106.063
- Población total de hombres con discapacidad: 218.395
- Población total de mujeres: 2,195.649
- Población total de mujeres con discapacidad: 234.454

Se refleja una prevalencia de mujeres con discapacidades, proporcional a su mayor porcentaje con relación al total de la población masculina.

En cuanto a tipo de discapacidades por edad, es posible identificar que las discapacidades sensoriales –y las que se categorizan como “otra”- prevalecen mayormente en la población de treinta y seis años en adelante, así como las que son producto de la pérdida de algún miembro:

Cuadro No. 2

Costa Rica. Distribución de la Población con Discapacidad según edad y tipo de discapacidad. Junio, 2010.

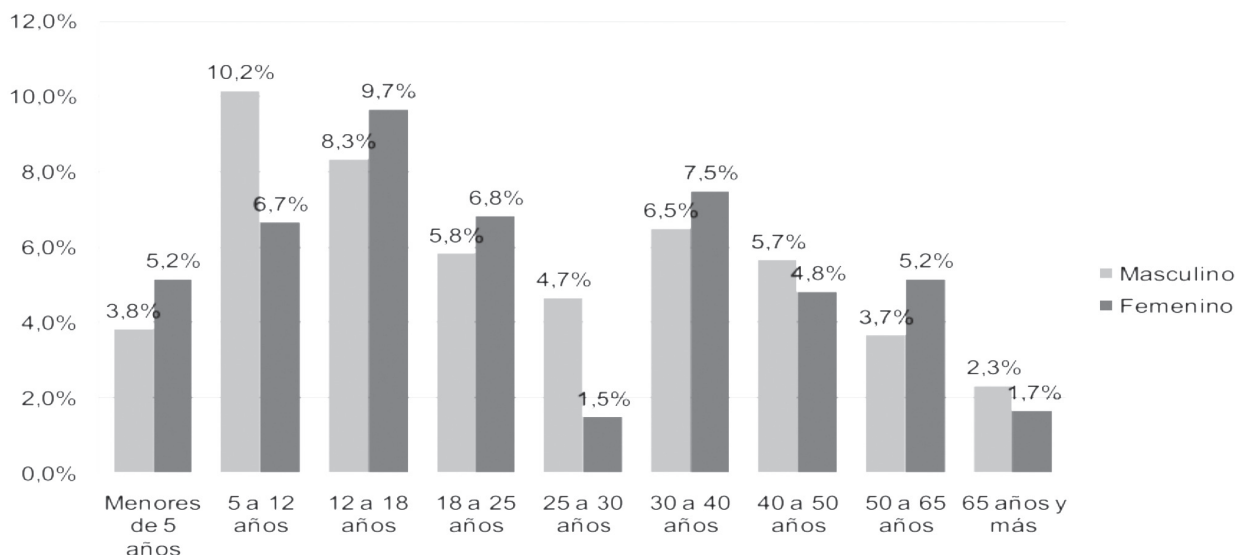


Fuente: Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
Información del Informe Registro Nacional de Estadística sobre Discapacidad (RED) del I Trimestre del 2011.

En el Informe Registro Nacional de Estadística sobre Discapacidad (RED) del I Trimestre del 2011, del CNREE, se destaca el siguiente gráfico con información desagregada por sexo:

Gráfico No. 1

Costa Rica. Sexo y edad de las personas con discapacidad. Primer trimestre, 2011.



Fuente: Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
Información del Informe Registro Nacional de Estadística
sobre Discapacidad (RED) del I Trimestre del 2011.

De este gráfico, tal como ellos mismos lo señalan, se evidencia que las mujeres, “son más propensas a ir desarrollando discapacidades conforme aumenta la edad. Este patrón sigue un esquema prácticamente mundial, debido a que las mujeres suelen tener más responsabilidades de crianza con los hijos que los hombres, desgastándose física y mentalmente más (...)” (RED; 2011: 26).

Por su parte, los datos más actuales los presenta la Encuesta Nacional de Hogares del 2012, en donde se precisa la cantidad de casos en función del tipo de discapacidad:

Cuadro No. 3

Costa Rica. Distribución de la Población con Discapacidad según tipo de discapacidad. 2012.

CATEGORÍAS	CASOS	%	ACUMULADO %
No tiene discapacidad	4.619.211	98,97	98,97
Ver aún los anteojos o lentes puestos	1.438	0,03	99,01
Oír	6.784	0,15	99,15
Hablar	5.789	0,12	99,27
Caminar o subir gradas	18.624	0,40	99,67
Utilizar brazos y manos	9.611	0,21	99,88
De tipo intelectual (retardo, síndrome de Down, otros)	2.342	0,05	99,93
De tipo mental (bipolar, esquizofrenia, otros)	3.277	0,07	100,00
Total	4.667.076	100,00	100,00

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, 2012.

De este modo, las cifras develan una población de aproximadamente medio millón de personas con discapacidad en nuestro país, y si bien, algunos desagregan la información por sexo y las categorías enunciadas, queda la gran nebulosa, precisamente por las representaciones del imaginario social costarricense en cuanto a las mujeres y a la discapacidad, si existe un subregistro importante en la cuantificación.

De hecho, en la revisión que se hace de datos estadísticos, se percibe que en materia de población con discapacidad, se están realizando esfuerzos de forma reciente, particularmente entre el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial-CNREE y el Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC, sin embargo, la información se reduce notablemente al indagar las particularidades de la población de mujeres con discapacidad.

Por ejemplo, no se alcanza a visibilizar e integrar brechas de otros órdenes, para precisar más el panorama integral de la población de mujeres con discapacidad, usando indicadores como empleo (subempleo, desempleo, tipos de empleo); acceso a seguridad social; nivel educativo; acceso y disponibilidad de redes de cuidado (para ellas mismas si lo requieren, o para las personas a su cargo); entre otras.

Es decir, hay un claro sesgo con relación a las condiciones de vida de la población con discapacidad en general, lo cual tiene “coherencia” con el paradigma patriarcal imperante, que invisibiliza a las poblaciones particulares y no da importancia a sus características y necesidades específicas.

Si bien es cierto, ha habido avances importantes en cuanto a la generación de acciones afirmativas para el cierre de brechas de desigualdad de las mujeres con relación a los hombres, aún hay deudas significativas pendientes, pero cuando se precisa en esas brechas e intersectan con la condición de discapacidad, la distancia es mucho mayor.

La formulación, diseño de programas, servicios, atenciones a personas con discapacidad –en particular a las mujeres–, aún no se desarrolla a partir de sus necesidades, su ubicación geográfica, cuántas son, de qué edades, qué condiciones presentan.

Si bien es cierto, el artículo 8 de la Convención 8661, retoma la importancia de la “toma de conciencia”, haciendo alusión a la responsabilidad que tienen todos los Estados Parte de generar acciones para evitar la estigmatización, mejorar la sensibilización, eliminar esos estereotipos y esas construcciones cerradas sobre la discapacidad, es un tema que en Costa Rica aún está incipiente en cuanto a las mujeres con discapacidad.

Ideas fuerza:

- Evidenciar los sesgos y vacíos existentes sobre estadísticas nacionales e internacionales de la población con discapacidad, en este caso de mujeres.
- Esclarecer el concepto de brechas de género y por discapacidad, y cómo se traduce en condiciones de vida concretas, que generan exclusión y desigualdad en acceso a oportunidades.
- Profundizar en cuáles son las principales brechas de género en Costa Rica, con el fin de contextualizar nuestra realidad.
- Retomar y ampliar los conceptos de Igualdad de Oportunidades y de Acciones afirmativas, así como ejemplos concretos de este último, particularmente desde la institucionalidad (INAMU, Unidades para la Igualdad y Equidad de Género -UPEG's) y el marco normativo costarricense.

- También, destacar los componentes, prioridades y estrategias para la ejecución y seguimiento de las políticas públicas como acciones afirmativas: Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), Política Nacional en Discapacidad (PONADIS), Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI).

Duración: Una sesión de ocho horas.

Desarrollo de actividades:



Ilustración 6: Mujer no vidente con perro guía conversando con otra persona sin discapacidad física.

Actividad 1: “Acercándonos a las condiciones de vida particulares de las mujeres” ⁽⁶⁾

Objetivo específico: Introducir al grupo en la reflexión de las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad.

Duración: 50 minutos

Materiales: Hojas blancas, lápices, lapiceros, tarjeta con “grupo específico de mujeres”, guía de preguntas ⁽⁷⁾.

Procedimiento:

1. Se divide al grupo en seis subgrupos, y a cada uno se le entrega una tarjeta en donde se anota una población determinada. A saber:
 - Grupo 1: Mujer afrodescendiente
 - Grupo 2: Mujer indígenas
 - Grupo 3: Mujer lesbiana
 - Grupo 4: Mujer adulta mayor
 - Grupo 5: Mujer migrante en condición irregular
 - Grupo 6: Niña
2. Se les plantea que en cada uno de los grupos, construirán la biografía de una mujer con la característica que tiene anotada la tarjeta que les correspondió. Para armarlo, utilizarán la guía de preguntas que se les entrega, para que discutan y desarrollen la historia de vida sobre los aspectos que se señalan. Se les da un espacio de 15 minutos para armar el caso.
3. Posteriormente, cada grupo expone su caso en particular, mientras que la persona facilitadora va anotando en una pizarra o papelógrafo las ideas principales, separando por categorías (las seis señaladas al inicio), para luego hacer una síntesis de las experiencias a la luz de los conceptos de la diversidad humana y de la exclusión, con e fin de introducir las dificultades por condición de género, discapacidad y otras variables que se intersectan.
4. Se abre el espacio para la plenaria en grupo.

⁶ Esta técnica se adaptó de una propuesta del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en el módulo **“Una nueva visión de la Discapacidad para la Participación Social”**, en el Anexo No. 4, denominado “Construyendo Historias de Personas con Discapacidad” (2012).

⁷ Ver Anexo No. 2.1.

Integración conceptual: En la síntesis, la facilitadora puede retomar rápidamente los conceptos de discapacidad y el de igualdad de oportunidades; así como la categoría de género y conceptos vinculados, como igualdad y equidad, brechas de género, Interseccionalidad de otras categorías en la exclusión social de las mujeres.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: El siguiente tema a tratar es el de experiencias reales y concretas de mujeres con discapacidad, y las condiciones que enfrentaron. Por tanto, esta técnica posibilita acercarse más a las realidades de esta población, considerando que el aprendizaje esperado es sensibilizarse sobre las condiciones adversas del entorno que limitan a las mujeres con discapacidad a desarrollarse en condiciones equitativas.

Actividad 2: Biografías de mujeres

Objetivo específico: Retomar los principales elementos teórico-conceptuales del enfoque de género desde la discriminación contra las mujeres, en particular, de las mujeres con discapacidad.

Duración: 1 hora, 50 min. (30 min. Trabajo en grupos, 40 min. Plenaria, 40 min. Integración conceptual)._

Materiales: diez biografías extraídas del texto *“Mujeres con discapacidad en la historia - Biografías”* (ver bibliografía)

Procedimiento:

1. Sugerir al grupo distribuirse en parejas, y a cada una le entregará una biografía por escrito, indicando que la lean y posteriormente discutan qué les llamó la atención de la biografía de cada mujer, así como los principales aspectos relacionados con la vivencia de discriminación o dificultades particulares por su condición de mujer y con discapacidad.
2. Se les indica que luego una persona narre brevemente la biografía que les correspondió, y la otra, detallará aspectos de la reflexión grupal en la plenaria.
3. La facilitadora abre un espacio para que cada subgrupo presente su biografía y se refiera a la reflexión sostenida. Irá anotando en la pizarra, los principales aspectos para la posterior discusión general en plenaria.

Integración conceptual: En la síntesis conceptual de esta técnica, quien facilite debe tener presente los principales aspectos teóricos del enfoque de género, así como del de concepto de discriminación.

Guía para la facilitadora: Recuérdese que previo a la realización de estas sesiones, es requisito haber tenido la experiencia del Módulo básico de Sensibilización y Capacitación en género. Con ello, ya la persona que facilite tiene el panorama

teórico-metodológico de los alcances del enfoque de género y los conceptos básicos vinculantes. Por otra parte, se recuerda que es importante revisar la bibliografía y los marcos normativos señalados, para tener claridad sobre el concepto de discriminación desde estos enfoques.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Considerando que en esta técnica, se propicia la revisión de aspectos relacionados con la vivencia de discriminación o dificultades particulares por la condición de mujer y con discapacidad, se enlaza de forma estrecha con el siguiente tema, que se refiere de forma concreta a las experiencia de desventaja, discriminación y exclusión de las mujeres, por su condición de género (brechas).

Actividad 3: ¿Qué son las brechas de género y cómo afectan a las mujeres?

Objetivo específico: Analizar el tema de las brechas de género e integrar el concepto de acciones afirmativas, tanto desde el enfoque de género como de derechos humanos.

Duración: 30 minutos

Materiales: Materiales para la presentación inicial de la facilitadora (ya sea por presentación digital u otro recurso visual).

Procedimiento:

1. La facilitadora preparará una presentación con el recurso definido, de acuerdo a las condiciones del espacio y la población, y procederá a hacer una introducción del tema “*Caminando hacia la igualdad y equidad: Brechas de género vs. Acciones Afirmativas*”. Considérense los elementos teórico-conceptuales adjuntos anotados, en el espacio de Integración Conceptual.
2. Se trata de introducir al grupo en estos conceptos, en los vacíos existentes (brechas) y en los alcances que se han obtenido en algunos ámbitos (acciones afirmativas).
3. Para esta presentación, la persona facilitadora puede recurrir a diversas técnicas y recursos. Por ejemplo: el uso de cuadros y gráficos estadísticos.

Integración conceptual: En esta ventana conceptual, es pertinente retomar lo siguiente:

- Brechas de género y acciones afirmativas.
- División sexual del trabajo.
- Política para la Igualdad y Equidad de género.
- Enfoque de derechos humanos (y su consideración sobre la discapacidad) y su vinculación en la vida de las mujeres.

En este caso, interesa identificar qué son y cómo se manifiestan las brechas de género para las mujeres, retomando las diferencias entre la igualdad formal y la sustantiva. Además, es necesario vincular este elemento con la conceptualización de acciones afirmativas y el ejemplo concreto de éstas, con la formulación de políticas públicas de igualdad y equidad de género y otro tipo de acciones desde la institucionalidad pública y el marco normativo costarricense.

Entonces, se sugiere trabajar con el grupo el concepto de Acciones Afirmativas, según lo que plantea la CEDAW, destacando el objetivo de las mismas y su característica principal, consistente en que una vez que la medida o acción afirmativa procure el cierre de la brecha para la cual se creó y logre romper con el desequilibrio y la discriminación, desaparece, en tanto ya se cumplió el propósito.

Guía para la facilitadora: Se recomienda entonces, hacer una revisión previa de las lecturas que acá se revisarán por el grupo, así como la política en el caso de Costa Rica (PIEG y PLANOVI), y sus respectivos planes de acción (ver bibliografía). Esto para tener claridad de las brechas existentes así como de acciones afirmativas creadas o que podrían construirse para contrarrestar dichas brechas.

Vínculo con siguiente tema/dinámica: Para el cierre de la sesión, considerando que el tema es cómo cerrar brechas de género para las mujeres, se recomienda hacer alusión a cómo este tema nos toca a todos y todas de una u otra forma, pues ya sea como mujeres, o estar cercanos (as) a la realidad de muchas mujeres, podemos visibilizar y concientizar sobre su papel y condiciones, y la importancia de identificar acciones concretas para contrarrestar las brechas históricas de desigualdad.

Actividad 4: Brechas de género en Costa Rica: Propuestas de oportunidades para el caso de las mujeres con discapacidad

Ilustración 7: Mujeres conversando, una sin discapacidad física, otra en silla de ruedas, y otra apoyada en una especie de andadera.



Objetivos específicos:

1. Conocer sobre las brechas de género en nuestro país y analizar su impacto cuando se transversa con la condición de discapacidad, concretamente sobre las oportunidades y obstáculos que las mujeres con discapacidad pueden encontrar en su entorno (a manera de diagnóstico de brechas de mujeres con discapacidad por género y discapacidad).
2. Discutir y plantear posibles medidas correctivas y propuestas a considerar y gestionar en el corto y mediano plazo para contribuir al cierre de estas brechas.

Duración: 3 horas (2 horas para ejercicio y 1 hora para síntesis y plenaria)

Materiales: Material escrito de brechas de género para el trabajo en grupos (extracto del “*Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres*” del INAMU, ver bibliografía), tarjeta con guía de preguntas, hojas blancas, lapiceros, pizarra o papelógrafo, marcadores.

Procedimiento:

1. Con el fin de generar un análisis y discusión en torno a las barreras y también a los requerimientos y propuestas que las mujeres con discapacidad presentan y necesitan para acceder y disfrutar de oportunidades en condiciones de igualdad, se recurrirá al siguiente ejercicio (Basado en metodología “World Coffee”, link: <http://www.cidui.org/revista-cidui12/index.php/cidui12/article/viewFile/434/427>).
2. Primeramente, se divide al grupo en cinco subgrupos. Y además, en cada uno, cinco integrantes fungirán como “anfitrionas” de las mesas de trabajo, una en cada subgrupo. Cada mesa de trabajo discutirá alrededor de una categoría de análisis, las cuales se definirán a partir de un extracto (la persona facilitadora revisará previamente cada capítulo y extraerá las ideas principales) de los capítulos del documento “*Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres*”, a saber:
 - Pobreza y desigualdades de género
 - Derechos económicos y laborales de las mujeres
 - Violencia contra las mujeres
 - Derecho a la salud sexual y reproductiva
 - Autonomía, ciudadanía y participación política de las mujeres
3. En cada subgrupo, la “anfitriona” hace lectura del texto de cada capítulo, y posteriormente hacen un breve análisis a partir de las siguientes preguntas:

- » ¿Qué son las brechas de género y cómo afectan a las mujeres?
- » Principales brechas que se evidencian en el texto.
- » ¿Cómo podrían afectar estas condiciones adversas de forma particular a mujeres que presentan una discapacidad?
- » Aparte de estas brechas, ¿qué otras condiciones adversas particulares enfrentan las mujeres con discapacidad?

Esta guía de preguntas la moderadora la tendrá de previo y motivará al grupo de turno a discutir al respecto. Posteriormente, cuando los 5 subgrupos han pasado por las mesas de trabajo, cada moderadora realizará una síntesis de los alcances de las discusiones realizadas por los distintos subgrupos, que expondrá en la plenaria general.

4. El rol de los subgrupos es rotativo, es decir, cada uno de ellos pasará por donde está cada categoría de análisis y su respectiva moderadora. Participará de la discusión con base en la guía de preguntas, y después de 15 minutos, pasará al siguiente tema (mesa).
5. Finalmente, cada moderadora expone los resultados del análisis global de la categoría, retomando las principales ideas y aportes.
6. En la síntesis de esta actividad, la personas facilitadora tendrá la tarea de sintetizar las principales brechas que los grupos señalaron, y a partir de esto abre un espacio de discusión general, en donde puede retomar las siguientes preguntas generadoras que posibiliten reflexionar sobre algunas propuestas de acciones afirmativas que contribuyan al cierre de brechas de género de mujeres con discapacidad en nuestro país. La idea sería que se defina también un mecanismo o estrategia para que estos insumos lleguen o se coloquen en escenarios institucionales estratégicos, de forma tal que pudiesen ser integrados en acciones o planificaciones institucionales.
 - ¿Por qué consideramos necesario promover una acción afirmativa en este escenario en particular?
 - ¿A qué necesidad/es y poblaciones apunta?
 - ¿Qué aspectos de los siguientes tipos se podrían requerir para su implementación?:
 - viabilidad política
 - viabilidad institucional/organizacional/comunal
 - viabilidad en cuanto a: recursos humanos, técnicos, financieros o de otra índole
 - requerimientos de otro tipo. Especificar.

- En el caso de que determinen varias alternativas ¿Cuál sería la prioridad y más factible de concretar?

Integración conceptual: Como anteriormente se revisó el concepto de brechas y de acciones afirmativas, en este momento se puede introducir a esta técnica con la colocación de algunos ejemplos bastante característicos de lo que son las acciones afirmativas, por ejemplo:

- » Ratificación de Convenios y Convenciones Internacionales: Sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem do Pará), Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- » Legislación Nacional: Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, Ley contra Hostigamiento Sexual en Empleo y Docencia, Unión de Hecho, Contra la Violencia Doméstica y la de Penalización de Violencia contra Mujeres, Pensiones Alimentarias, Paternidad Responsable, Reforma Código Electoral (cuota mínima del 40%), Ley 7600, 8661 y otras vinculantes a población con discapacidad.
- » Mecanismos políticos para avance de institucionalidad: Ley de Creación del INAMU, Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género – PIEG.
- » Mecanismos de equidad de género en instituciones y poderes del Estado: En Universidades estatales, Municipalidades–Oficinas de la Mujer, UPEG: ICE, CCSS, MTSS, INA, Poder Judicial, TSE, Asamblea Legislativa, Comisión Permanente Especial de la Mujer – Asamblea Legislativa, Defensoría de la Mujer.

Guía para la facilitadora: Los alcances de esta técnica y experiencia de aprendizaje son fundamentales. Por tanto, la síntesis de la facilitadora es fundamental para lograr integrar tanto los contenidos de acuerdo a las propuestas de cada subgrupo, como con la viabilidad de las propuestas (en función de la guía de preguntas anotada), para que se defina finalmente, que tan oportunas y viables son las propuestas como acciones afirmativas, y no que más bien representen acciones o planteamientos vagos, incoherentes o irrealizables. Esto haría que se pierda también el sentido de las acciones afirmativas, el cual es aportar al cierre de una brecha, pero de forma precisa, incidiendo en un aspecto medular, con miras al tras tocamiento del orden estructural, pero la acción en sí no va a lograr esto por sí sola.

Actividad 5: Cierre

Objetivo específico: Propiciar una reflexión final respecto al tema trabajado en esta sesión.

Duración: 30 minutos

Materiales: Material escrito sobre reflexión de Hellen Keller (Anexo 2.2), una hoja por participante.

Procedimiento:

1. Síntesis de la facilitadora sobre este tema.
2. Cierre de facilitadora y evaluación de la sesión.

Integración conceptual: A manera de cierre, es importante enfatizar en la construcción histórica de acciones afirmativas para lograr romper con las brechas a que han estado sometidas las mujeres. Y cómo en el caso de las mujeres con discapacidad, es importante apuntar a precisar cuáles podrían ser estas acciones afirmativas que se deben identificar y colocar en la agenda política y en el trabajo hacia el cambio social.

Guía para la facilitadora: Para la evaluación, se puede recurrir a que las personas participantes se refieran a los principales aprendizajes, cognitivos y de sensibilización, que esta experiencia de trabajo les aportó.

Con la técnica propuesta de cierre, se pretende concluir con un final esperanzador y con la convicción de que es posible romper con estos escenarios de discriminación y exclusión a las mujeres, por su condición genérica y de discapacidad.



Anexos de la sesión:

Anexo 2.1: Guía de preguntas para construir la historia de mujeres

Nombre y edad

¿Dónde vive y con quién (es)?

¿Qué le gusta hacer? ¿A qué se dedica?

¿Cómo es la relación de esta mujer con las personas con que vive? Si vive sola, ¿con quién tiene vínculos y de qué tipo?

¿Qué actividades realiza con las personas que vive o que le rodean?

¿Qué edades tienen estas personas? ¿A qué se dedican?

¿Cómo se siente tratada esta mujer en el lugar donde vive? ¿Es discriminada por alguna razón? Ampliar este aspecto.

¿Por qué considera esta mujer que se le discrimina?

¿Qué otro tipo de abusos o limitantes ha enfrentado en su vida? ¿Por cuáles razones?

¿Cómo lo ha afrontado? ¿Alguien le ha apoyado, de qué forma?

¿Qué situaciones le han marcado por su condición de: (retomar el grupo poblacional al que pertenecen)?

Anexo 2.2: Reflexión de Hellen Keller⁽⁸⁾

Ella escribió...

"Donde hay un sonido muy sutil nada puede prevalecer entre éste y el silencio. Hay más significado en cada cosa en sí misma, que todas las cosas que puede abarcar la vista.

Mi mano es para mí lo que el oído y la vista juntos son para vosotros. ¡Cuántas veces viajamos por las mismas carreteras, leemos los mismos libros, hablamos el mismo idioma, y no obstante nuestras experiencias son distintas! Todos los actos de mi vida dependen de mi mano como de un eje central. A ello le debo mi continuo contacto con el mundo exterior. También es mi mano la que me permite salir del aislamiento y de la oscuridad.

Las ideas forman el mundo donde vivimos y son las impresiones las que transmiten las ideas. El mundo en el cual vivo se halla construido sobre una base de sensaciones táctiles, desprovistas de todo color y sonido físicos; pero a pesar de ello, es un mundo donde se respira y se vive. Cada objeto está íntimamente ligado en mi mente a esas cualidades táctiles, las cuales, combinadas de diversos modos, me proporcionan el sentido del poder, de la belleza o de las discordancias; ya que con la ayuda de mis manos puedo llegar a sentir tanto lo risible como lo admirable en el aspecto de las cosas.

La física me indica cómo puedo vivir cómodamente en un mundo en el cual se desconocen el color y el sonido, pero que está hecho en términos de medidas, formas y cualidades inherentes, ya que al menos cada objeto se presenta a través de mis dedos conservando siempre su posición exacta y no como la imagen invertible al reflejarse en la retina, la cual, según tengo entendido, sólo vuestro cerebro puede restituir a su posición normal por medio de un trabajo infinito y constante. Cualquier objeto tangible pasa en una forma completa a mi cerebro, no pierde su calor de vida en él y ocupa el mismo lugar que en el espacio ya que, sin egoísmo, cabe decir que la mente es tan inmensa como el Universo mismo.

¡Qué insignificante sería mi mundo sin la imaginación. En una estatua hermosa encuentro tanto la perfección de la forma corpórea como las cualidades de integridad y equilibrio. No obstante, mi espíritu me impulsa a usar palabras que se hallan íntimamente ligadas con la vista y el oído, aunque solo puedo adivinar su significado por medio de sus analogías y mi imaginación. Ninguna de las frases que se han hecho sobre la luna y las nubes me entristece o aflige; sino que, por el contrario, transportan mi alma más allá de la realidad que limitó mi desdicha.

Para convencerme a mí misma de que existo, suelo recurrir al método de Descartes: "Pienso, luego existo". Así me instalo en el mundo metafísico y vivo cómodamente en él, y a aquellos que han dudado de mi existencia les impondré como penda que traten de probar que soy un fantasma.

⁸ Recuperado de: <http://encontrarte.aporrea.org/media/49/personaje49.pdf>

La oscuridad y el silencio en lugar de apartarme del resto del mundo y encerrarme en mí misma, abren sus puertas, muy hospitalariamente, a las incontables sensaciones que me distraen e informan, amonestan y divierten. Con mis tres fieles guías, el tacto, el olfato y el gusto, realizo infinidad de incursiones en la región limítrofe de la experiencia y visible desde la ciudad de la luz.

La Naturaleza se ajusta a las necesidades de cada individuo. Cada átomo de mi cuerpo equivale a un registro de vibraciones. Diría que la música del órgano convierte en éxtasis los actos del sentimiento. La energía emocionante del aire, que encierra en sí todo un universo, es cálida y arrobadora. El conocimiento universal, en términos generales, es una concepción imaginaria. ¿Qué gran invento no ha existido en la mente del inventor durante mucho tiempo antes de llegar a darle una forma tangible?

Las maravillas innúmeras del universo nos son reveladas en la medida exacta con que somos capaces de recibirlas. La sutileza de nuestra visión no depende de cuánto somos capaces de ver, sino cuánto somos capaces de sentir. Mientras atravieso el espacio continuo e infinito y siento el aire de cada lugar y a cada instante, mi rostro sólo percibe una parte pequeñísima de la atmósfera. Me han hablado de las grandes distancias que separan a la Tierra del Sol y de los otros planetas y estrellas. Multiplico por un millón de veces las medidas extremas de altura y ancho, que obtengo mentalmente con la ayuda del tacto, y de este modo alcanzo a tener un sentido profundo de la inmensidad del cielo. El límite más remoto y al cual mi pensamiento irá libre de obstáculos es el horizonte de la mente. De éste, supongo, proviene el que se capta con la vista.

De acuerdo con todo arte, toda naturaleza y todo pensamiento coherente sabemos que el orden, la proporción y la forma son elementos esenciales de la belleza. Ahora bien, la forma, la proporción y el orden son elementos evidentes al tacto. Pero la belleza y el ritmo son, como el amor y la fidelidad, más profundos que estos. Surgen de un proceso espiritual ligeramente subordinado a las sensaciones. La forma, la proporción y el orden están imposibilitados de engendrar por sí solos en la mente la idea abstracta de la belleza, a menos que exista ya una comprensión mutua de alma que dé vida a estos elementos. Muchas personas a pesar de poseer una vista excelente, son ciegos en sus percepciones. Otras, aunque dispongan de unos oídos perfectos, son del todo sordas para el sentimentalismo. Sin embargos, son las únicas que se atreven a marcar límites a la visión de los que, careciendo de uno o dos sentidos, poseen voluntad, alma, pasiones e imaginación. La lealtad o la fidelidad no son más que un remedio, si no nos sirven para construir un mundo indeciblemente más perfecto y más bello que el material. En conclusión, yo también puedo construirme un mundo mejor, pues soy otra hija de Dios y, como tal, heredera de un fragmento de la Mente que creó el Universo.

Cuando aprendí el significado del "yo" y el "mi" me enteré de que yo era "algo" y comencé a pensar. El hombre se busca y estudia a sí mismo, y a su debido tiempo encuentra su grado de extensión y el verdadero significado para sí del Universo.



BIBLIOGRAFIA

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. New York.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (s.f.). *Mujeres con discapacidad en la historia - Biografías*. Unión Europea. Junta de Andalucía.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2011). *Política Nacional en Discapacidad 2011 – 2021 (PONADIS)*. Heredia, Costa Rica.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial; Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (2010). *Guía Integrada para la Verificación de la accesibilidad al Entorno Físico*. Heredia, Costa Rica.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (s.f.). *Información y Comunicación universal e inclusiva. Pautas para la inclusión de la perspectiva de las Personas con Discapacidad, en la información y la comunicación e instituciones públicas y municipalidades*. Heredia, Costa Rica. Unidad de Áreas Rectoras.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2011). *Registro Nacional de Estadística sobre Discapacidad, RED. Proyecto Núcleo Básico*. I Trimestre. Heredia, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011). *Censo de Población 2011*. Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2011). *Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres*. Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2004). *Módulo básico para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual. Colección de Metodologías; No. 8*. Costa Rica.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (s.f.). *La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad vista por sus Protagonistas*. España. Federación Española de Síndrome de Down.
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ginebra, Suiza.
- Pereda, C. (2012); De Prada, M. A.; Actis, W. *Discapacidades e Inclusión Social*. Barcelona, España. Colección de Estudios Sociales No. 33. Obra Social “La Caixa”.

- Piedra, N. (2004). *Relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género*. *Revista de Ciencias Sociales*, volumen IV, número 106 (pág. 123- 141). San José. Universidad de Costa Rica.
- Ramiro Collar, P. (2004). *Género y Discapacidad*. Seminario “Violencia de Género y Discapacidades”. España. Vitoria Gasteiz.
- Samaniego de García, P. (2006). *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. España. Comité Español de Representantes de Personas con discapacidad. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Soler, A.; Teixeira, TC, Jaime, V. (2008). *Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género*. XI Jornadas de Economía Crítica. España. Universidad de Valencia y Universidad de Granada.
- Vindas, M. (2011). *Curso de Tutoras*. Costa Rica. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de: <http://cursodetutoras.blogspot.com/2011/04/enfoque-2-interaprendizaje.html>

OTROS ANEXOS

Extracto del documento *“Información y Comunicación universal e inclusiva”*.
Pautas para la inclusión de la perspectiva de las Personas con Discapacidad, en la información y la comunicación e instituciones públicas y municipalidades.
Unidad de Áreas Rectoras del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

El tratamiento de la información y la comunicación tiene que ver con?

1. La imagen
2. El lenguaje
3. La accesibilidad

Pautas generales

- Naturalizar las noticias sobre personas con discapacidad, de manera que ingresen en la agenda general y en la cobertura de los espacios que se destinan al resto de la informaciones.
- Consultar a las personas con discapacidad en todo tipo de notas y no sólo cuando se trata de una noticia específica sobre la discapacidad.

Pautas generales

- No mencionar la discapacidad en un mensaje.
- Centrar la atención en las capacidades, no en las limitaciones.
- Siempre buscar que hablen los protagonistas directos, o sea las personas con discapacidad.

Pautas generales

- Tener cuidado en el uso de lugares comunes o frases que pueden resultar discriminatorias (ver “Guía para el uso de un lenguaje inclusivo en discapacidad. CNREE)
- Tener una actitud positiva y usar una terminología adecuada, neutra sin sesgos peyorativos
- Las informaciones deben de estar en la trama periodística que se le da al resto de noticias.



Pautas generales

- De manera afirmativa “todas las personas son diferentes, y tienen derecho a que se respeten sus diferencias”
- Prevalece el derecho de todas las personas, en la construcción y el tratamiento de la información
- Mostrar respeto y una actitud natural



1. Imagen

- Presentar imágenes de forma multidimensional, al igual que se hace para todas las personas, en las diversas actividades (trabajo, familia, escuela, recreación).
- Partir de un enfoque de derechos humanos, en el discurso periodístico de las personas con discapacidad



1. Imagen

- Tener en cuenta el derecho de toda persona a su intimidad e imagen
- Emplear métodos dignos en la obtención de imágenes
- Contar con la aprobación de la persona o de quien la tutele
- Evitar intromisiones y especulaciones sobre sentimientos y circunstancias



1. Imagen

- Emplear imágenes que muestren situaciones cotidianas en la vida de las personas y que transmitan una visión positiva
- Tratar con especial cuidado y rigor información e imágenes dirigidas o relacionadas con menores de edad




1. Imagen

- Evitar hacer referencia a la discapacidad de las personas en contextos peyorativos
- Evitar imágenes melodramáticas, morbosas, marginadas, víctimas, que reproduzcan patrones sexistas




1. Imagen


- Las imágenes y mensajes deben poner de relieve las capacidades de las personas
- Las imágenes deben mostrar la realidad tal y como es
- Las imágenes deben reflejar la diversidad

 **2.Lenguaje**


- Se recomienda emplear conceptos que contribuyan a la construcción de una imagen de una sociedad en la que las personas con discapacidad participan activamente y tienen las mismas oportunidades en igualdad de condiciones.
- Se recomienda emplear el término persona con discapacidad

 **2.Lenguaje**


- Es preferible optar por palabras neutras: “presentar, manifestar, concurrir”, que no prejuzguen el hecho de tener discapacidad.
- No usar eufemismos: “sordera política”
- Evitar diminutivos: “los tontitos”
- Utilizar un lenguaje no sexista

 **2.Lenguaje**


USEMOS	EN VEZ DE	PORQUÉ
Su nombre Persona con discapacidad Niño o niña Joven Hombre o mujer En vez de...	Discapacitado Deficiente Minusálido	Todas las personas somos diferentes, no sólo un sector o pequeño grupo. Establecer esa diferencia es una forma de violencia y de creernos superiores. Las condiciones o barreras discapacitantes las crea el entorno.
Niñas, niños con discapacidad	Niños especiales	Incluimos a las niñas y a los niños como parte de la población infantil o de un lugar. No hacemos la diferencia y la exclusión
La escuela Centro Educativo Niños y niñas con discapacidad. Adolescentes y jóvenes con discapacidad. Estudiantes con discapacidad. Padres y madres de estudiantes con discapacidad. Colegios Servicios educativos	Escuela para niños normales Escuela o programa para niños especiales.	Los centros educativos o aulas inclusivas donde se aprende, se convive en la diversidad y promueve la educación inclusiva. En Costa Rica existen también escuelas de educación especial donde asisten personas con discapacidad, no niños especiales.

 **2.Lenguaje**


USEMOS	EN VEZ DE	PORQUÉ
Su nombre Persona con discapacidad Persona con parálisis cerebral	Víctima de polio sufre parálisis padece de invalidez Lisiado Paralítico Tullido	Ese niño, niña, adolescente, joven, adulto/a es ante todo persona, con características diversas como todos. Merece un trato igualitario, libre de discriminación. No es “víctima”, ni es una persona enferma.
Su nombre Persona sorda Persona con discapacidad Persona sordo ciega. Persona con sordoceguera. Persona con mudez (no puede hablar).	Mudo mudito sordito sordomudo que no se comunica	Las personas sordas y las que tienen baja audición, se comunican usando la lengua de señas y otras formas gestuales. Las personas sordas pueden comprender necesidades propias y de otros, entonces no usamos expresiones como “sordo a las necesidades de la gente”, para indicar cómo algunas personas o grupos de poder oyentes no logran comprender determinadas necesidades o demandas.

 **2.Lenguaje**

USEMOS	EN VEZ DE	PORQUÉ
Su nombre Persona con discapacidad Persona usuaria de silla de ruedas Un usuario o una usuaria de silla de ruedas	Confinado o relegado a una silla de ruedas	Por nuestras características y formas de hacer las cosas todas las personas nos desplazamos o movilizamos de manera diferente, sea en silla de ruedas, con ayuda de una andadera o bastón, condición económica u oportunidades para acceder a la tecnología y a las ayudas técnicas.
Su nombre Persona con discapacidad	Portador de discapacidad Enfermito	La discapacidad es una condición determinada por factores personales y contextuales, es parte de la diversidad humana.
Su nombre Persona con discapacidad	Retrasado mental con retardo mental mongolito Retardado	Estas expresiones son una amenaza a la identidad de las personas a quienes nos referimos. Reconocer la diversidad es reconocer el valor del potencial humano, por tanto no es necesario etiquetar.


 **2.Lenguaje**

USEMOS	EN VEZ DE	PORQUÉ
En esta familia hay una persona/niño/niña con discapacidad. Esta familia no cuenta con los apoyos o servicios para satisfacer las necesidades requerimientos de su hijo o hija.	Esta familia carga con un hijo con discapacidad.	La “carga” es la discriminación y falta de servicios de apoyo. Esta visión negativa limita o promueve el que se generen más y mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida de las personas.
Su nombre Persona con discapacidad Persona ciega Persona con discapacidad visual Persona con baja visión	El ciego Invidente Cieguiño No vidente Corto de vista La cieguiña Dando palos de ciego	Una visión de la discapacidad fundamentada en la diversidad y los derechos humanos, no etiqueta, pone énfasis en la persona y no en la discapacidad. Si las personas ciegas tienen acceso a las oportunidades podrán desarrollar su potencial y autonomía.




2. Lenguaje

USAMOS	EN VEZ DE	PORQUÉ
Su nombre Persona con discapacidad	El loco/a Demente Trastornado Esquizofrénico	Para propiciar una cultura de igualdad y equidad en los mensajes, el diálogo, la acción deben orientarse en generar respeto y colaboración, el cual empieza por llamar a las personas por su nombre o persona con discapacidad y de la aceptación que ofrecemos; enfocamos en los servicios de apoyo con los que se cuenta y con los que se requiere para lograr realizar actividades y participar. Un diagnóstico clínico no dice qué es persona.




3. Accesibilidad

- Es imprescindible que los medios de comunicación alcancen el diseño universal para que los programas de radio, televisión, o cualquier producción audiovisual, alcancen los parámetros de accesibilidad exigidos.



3. Accesibilidad

- Promover información accesible y accesibilidad a la información:
 - Acceso a las oficinas de información y comunicación de las instituciones y municipalidades.
 - Acceso a todos los servicios que desarrollan
 - Por ejemplo: rampas, escaleras con soportes, lengua de señas, páginas de internet accesibles, documentos en audio y subtítulos



3. Accesibilidad

- Programación presentada en lengua de señas
- Programación presentada con subtítulos
- Programación audioescrita
- Lectura fácil
- Web accesible